



19325

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

PER
A
Natural
Natural
Natural

CUANTIA

NOTARIA
NOMBRE

DESC
DB

Copia PRIMERA

De la escritura de

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, SRA
Y OTRO

A favor de WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA Y OTROS

El 11 DE FEBRERO DEL 2015

SAN BLAS

Parroquia

\$ 10.000,00

Cuantía



Factura: 000000125

20151701007P00058

NOTARIO(A) PINO BASTIDAS OMAR DAVID

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

ESCRITURA N°: 20151701007P00058

ACTO O CONTRATO: CESIONES DE DERECHOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
PERSONA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200894012		CEDENTE	
Natural	AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1361962548		CEDENTE	
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802101157		CEDENTE	
A FAVOR DE							
PERSONA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713860378		CESIOSARIO(A)	
Natural	MAZA VEGA WILSON JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723333002		CESIOSARIO(A)	
Natural	MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707502090		CESIOSARIO(A)	

CUANTÍA: 10000.00

NOTARIA: FECHA OTORGAMIENTO: Nº PROTOCOLO: ESCRITURA QUE SE MODIFICA:
NOMBRE CAUSANTE: ESCRITURA DE DONACIÓN: DATOS DE TESTAMENTO REVOCADO: ESCRITURA QUE SE REVOKA:DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PINO BASTIDAS OMAR DAVID

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



2015-17-02-07-P000058

FACTURA000000125

CONTRATO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO	C.C.0200894012	CEDENTE
AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA	C.C.1307882546	CEDENTE
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	C.C.0502101157	CEDENTE
MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO	C.C.1719592378	CESIONARIO
MAZA VEGA WILSON JOSE	C.C.1723333082	CESIONARIO
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUPIRO	C.C.1707502090	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$ 10.000,00

DI COPIAS s.v

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES ONCE (11) de FEBRERO del DOS MIL QUINCE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señores ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, casados, y el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, soltero, y por otra parte

1 en calidad de Cesionarios los señores WILSON JOSE MAZA VEGA,
2 soltero, WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, divorciado, y SANTOS
3 CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, casado con Dolores Vega Sarango.-

4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
5 edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para
6 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
7 sus documentos de identidad y papeletas de votación, los mismos que me
8 piden sean incorporados en copia certificadas, bien instruidos por mi el
9 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden
10 libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan
11 para que eleva a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente.-

12 **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
13 sírvase insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
14 PARTICIPACIONES, al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**

15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
16 instrumento por una parte los cónyuges señor ANGEL REMIGIO MONAR
17 MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, ecuatorianos,
18 casados, empleados privados, mayores de edad, con domicilio en la
19 ciudad de Quito y el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
20 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, empleado privado, con domicilio en
21 esta ciudad de Quito en calidad de CEDENTES y por otra parte los
22 señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, ecuatoriano, divorciado,
23 mayor de edad, empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito,
24 MAZA VEGA WILSON JOSE, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
25 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito y MAZA CURIMILMA
26 SANTOS CLAUFIRIO, ecuatoriano, casado, empleado privado, mayor de
27 edad, con domicilio en la ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS,
28 los comparecientes actúan por sus propios derechos y son hábiles para



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 contratar, quienes en forma libre y voluntaria, convienen y acuerdan
2 celebrar la presente cesión de PARTICIPACIONES SOCIETARIAS.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los Cedentes MARCO ALEJANDRO
4 ALVAREZ NEGRETE y los cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR
5 MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, son socios activos de la
6 compañía de seguridad denominada MONITOREO ARMADO
7 SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, misma que fuera constituida
8 mediante escritura pública celebrada el once de Junio del dos mil trece,
9 ante el Doctor Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón
10 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de
11 inscripción seis, fecha de inscripción cuatro de julio del dos mil trece, con
12 el número de repertorio veinte y tres ciento treinta y tres, aprobada
13 mediante resolución numero SC.IJ.DJC.Q. trece. cero cero veinte y nueve
14 ochenta y ocho, de fecha catorce de Junio del dos mil trece, por la
15 Superintendencia de Compañías.- La Junta General de socios de la
16 compañía denominada MONITOREO ARMADO SEGURIDAD
17 MONARSEG CIA LTDA, reunida en forma extraordinaria el nueve de
18 febrero del dos mil quince, conoció sobre la decisión de los socios, de
19 ceder las participaciones de la Compañía de la siguiente forma, los
20 cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO
21 BAZURTO, ceden la totalidad de sus participaciones que mantienen
22 dentro de la compañía o sea las ocho mil participaciones es decir el
23 ochenta por ciento de derechos y participaciones del total de la compañía
24 y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien de igual forma cede
25 las dos mil participaciones esto es el veinte por ciento de derechos y
26 participaciones del total de la compañía; ante lo cual la Junta General
27 Extraordinaria de Socios, luego de la deliberación pertinente, en forma
28 unánime, autorizó expresamente a los socios: ANGEL REMIGIO MONAR

1 MEDINA, SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO y MARCO ALEJANDRO
2 ALVAREZ NEGRETE, para que puedan ceder las participaciones a favor
3 de los señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA
4 WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, conforme
5 consta de la copia del acta de la junta general de socios de la compañía
6 relacionada que se agrega a la presente como habilitante.- TERCERA.-
7 DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los
8 cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO
9 BAZURTO, en su calidad de socios activos de la compañía MONITOREO
10 ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, facultado por la Junta
11 General extraordinaria de socios de la Compañía antes descrita,
12 proceden a ceder, actual y perpetuamente a favor de los señores: MAZA
13 VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA
14 CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, las ocho mil participaciones que tiene
15 dentro de la compañía referida, y que en su conjunto alcanza el ochenta
16 por ciento de derechos y participaciones que tiene dentro de aquella; y
17 por su parte el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la
18 misma autorización singularizada en este instrumento procede a ceder
19 actual y perpetuamente a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER
20 GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS
21 CLAUFIRIO, las dos mil participaciones que tiene dentro de la compañía y
22 que por lo mismo alcanza el veinte por ciento de derechos y
23 participaciones que tiene dentro de aquella; por lo que la cesión de
24 participaciones que realizan los Cedente las efectúan libre de todo
25 gravamen y sin limitación de ninguna especie, y a las que se le agrega
26 todos los derechos, facultades, obligaciones y demás que estas generan
27 de acuerdo con la ley, en tal virtud el cuadro de integración de capital de
28 la empresa antes referida queda integrado de la siguiente forma:



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

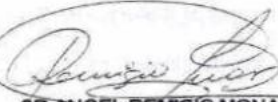
Dr. David Pino Bastidas



1	CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MONITOREO				
2	ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA.				
3	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
4		SUSCRITO	PAGADO		
5	MAZA CURIMILMA	4.000,00	4.000,00	4.000,00	40%
6	SANTOS CLAUFIRIO				
7	MAZA VEGA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30%
8	WALTHER GUSTAVO				
9	MAZA VEGA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30%
10	WILSON JOSE				
11	TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

12 CUARTA.- el precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
13 este instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos que los
14 Cesionarios han pagado a los Cedentes de la siguiente forma: ocho mil
15 dólares americanos a los Cedentes cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR
16 MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, y cuatro mil dólares
17 americanos al Cedente MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, por
18 lo que los cedentes nada tienen que reclamar en lo posterior por este acto
19 ya que el valor se encuentra acorde a sus intereses.- QUINTA.- Por tanto
20 los Cedentes: cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA
21 SOFIA AGUAYO BAZURTO, ceden y transfieren a favor de los
22 Cesionarios, las ocho mil participaciones y MARCO ALEJANDRO
23 ALVAREZ NEGRETE, cede y transfiere a favor de los Cesionarios las dos
24 mil participaciones que tienen dentro de la compañía referida; por su parte
25 los Cesionarios: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA
26 WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, en forma
27 expresa aceptan la cesión y transferencia de las participaciones que los
28 Cedentes realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su
29 caso renuncia a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este

1 acto que se realiza a su favor.- **SEXTA.-** Se agrega como habilitante el
2 acta de la junta general extraordinaria de socios en la que autorizan la
3 cesión de participaciones que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-**
4 en todo cuanto no se encuentre expresamente determinado en este
5 instrumento las partes dan por incorporadas las disposiciones que para el
6 efecto establece la Ley de Compañías, y demás legislación relacionada a
7 esta cesión de participaciones, por lo que en caso de litis las partes
8 renuncian domicilio y se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al
9 trámite verbal sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados
10 expresamente para solicitar que ésta cesión de participaciones se la
11 margine en la escritura de constitución de la compañía denominada
12 MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, así como
13 también se inscriba en el registro mercantil y se dé a conocer a la
14 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
15 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
16 perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
17 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal
18 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
19 con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
20 ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la
21 celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos
22 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí
23 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y por
24 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

25
26 
27 **SR. ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA**
28 **C.C. 0200894012**





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1

2

3

SRA SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO

4

C.C. 130788254-6

5

6

7

8

SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

9

C.C. 0502101157

10

11

12

13

SR WILSON JOSE MAZA VEGA

14

C.C. 1723373082

15

16

17

18

SR WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA

19

C.C. 171959231-6

20

21

22

23

SR SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA

24

C.C. 170750209-0

25

26

27

28

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS.

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA
CELEBRADA EN QUITO EL 9 DE FEBRERO DEL 2015.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de febrero del dos mil quince, siendo las 16H15, se reúnen la Junta General de Socios de la Compañía **MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 606, de esta ciudad de Quito. Asisten los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 20% del capital social de la empresa ;y, 2.- **ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA** propietario de ocho mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 80% del capital social de la empresa, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la empresa y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Universal de Accionistas, a fin de conocer el siguiente orden del día.

**1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **NELSON BAYARDO TULCAN BECERRA** y actúa como Secretario el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la sesión de participaciones de los socios: señores **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, quien manifiesta que tienen la necesidad y conveniencia de ceder y transferir a favor de los señores: **MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO**, **MAZA VEGA WILSON JOSE** Y **MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO** el total de las participaciones que posee en la empresa **MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**, es decir las dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 20% del capital social de la empresa, acto seguido toma la palabra el señor **ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA** quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir a favor de los señores: **MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO**, **MAZA VEGA WILSON JOSE** Y **MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO**, el total de las participaciones que posee en la empresa **MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**, es decir la

ocho mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 80% del capital social.

2.- Una vez escuchada la propuesta y moción antes detallada, el señor Presidente solicita que al amparo de lo dispuesto en el Artículo Octavo de los estatutos de la compañía MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, la Junta General de Socios de la compañía antes descrita, autoricen expresamente a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, efectivamente puesta en consideración de la Junta General de Socios ésta petición luego de la deliberación pertinente, en forma unánime y por estar de conformidad a lo dispuesto en la Ley y Estatuto de la Compañía, la Junta General de Socios de la compañía MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 20% del capital social de la empresa a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, asimismo autorizan al señor ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA para que de igual forma proceda a ceder y transferir las ocho mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 80% del capital social de la empresa a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO.

La presente sesión comprende todos los derechos y obligaciones de los Cedentes en su calidad de socios, inclusive todos los deberes y obligaciones que estuvieren pendientes y los que correspondan por motivo de aumento de capital o por otro concepto a favor del Cesionario.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MONITOREO
ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
MAZA CURIMILMA	4.000,00	4.000,00	4.000,00	40%
SANTOS CLAUFIRIO				
MAZA VEGA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30%
WALTHER GUSTAVO				
MAZA VEGA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30%
WILSON JOSE				
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratarse, se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

Para constancia de lo actuado los accionistas presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la sesión, siendo las 19H00.

Marco Alejandro Álvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC


Ángel Remigio Monar Medina

C.I. 020089401-2

SOCIO


Nelson Bayardo Tulcán Becerra

C.I. 040038474-9

PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 020089401-2

APellidos y Nombres: **MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO**
Lugar de Nacimiento: **BOLIVAR CHILLANES**
Fecha de Nacimiento: **1964-04-25**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **CASADO**
SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **POLICIA SERV. PASIVO**

APellidos y Nombres del Padre: **MONAR REGULO**

APellidos y Nombres de la Madre: **MEDINA MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **SANTO DOMINGO 2014-10-14**

Fecha de Expiración: **2024-10-14**

DR. OMAR VILLALBA PINO BASTIDAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **005 - 0139**
CÉDULA: **0200894012**
NOMBRE: **MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO**

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA: **SANTO DOMINGO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **ZARACAY** 1
CANTÓN: **PARRQUIJA** 0 ZONA: **0**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **10 FEB 2015**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA Nº: **130788254-6**

AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
22 NOVIEMBRE 1973
004-0078 01290 F
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1573



ECUATORIANA***** E111211112

CASADO ANGEL REMISIO MONAR MEDINA
SECUNDARIA GLENACER DOMESTILLOS
FLORESHILO JESUS AGUAYO MOREIR
CARMEN TELESILDA BAZURTO
STO DGO DE LOS OLIVOS 16/06/2006
14/06/2018

REN 1890911



[Signature]



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **10 FEB 2015**

[Signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **001 - 0012**
CÉDULA: **1307882546**
NOMBRE: **AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA**

MANABI
PROVINCIA: **SANTA ANA** CIRCUNSCRIPCIÓN: **SANTA ANA** 0
CANTÓN: **PARRQUIJA** 0 ZONA: **0**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD No. **050210115-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI

SIGCHOS
SIGCHOS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** V333321

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEGRETE ESTHER MACLOVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-12

DIRECTOR GENERAL **PRINCIPAL LEGADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001
001 - 0135 **0502101157**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 3

PROVINCIA **QUITO** **GUAMANI** 1

CANTÓN **PASROCUN** **ZONA**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 13 FEB 2014

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre: MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUDIO

Apellidos y nombres de la madre: VEGA SARANGO DOLORES

Lugar y fecha de expedición: QUITO 2014-01-24

Fecha de expiración: 2024-01-24

[Signature]

[Signature]

[Fingerprint]

V4343V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

[Circular Stamp: DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIA SÉPTIMA, DEL CANTÓN QUITO, N92333308-2]

CEDULA DE CIUDADANIA

Apellidos y nombres: MAZA VEGA WILSON JOSE

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1994-07-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: SOLTERO

[Photo]

[Barcode]

[Signature]

[Fingerprint]

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, se da fe que la COPIA que antecede, es fiel al documento presentado ante mí.

17 FEB 2014

[Signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 2013-2014

005

005 - 0048

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1723333082

CEDULA: MAZA VEGA WILSON JOSE

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

GRUPO DE VOTACIÓN: LA FERROVIARIA

PARROQUIA: ZONA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

170750209-0

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUDIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS VALLADOLID
FECHA DE NACIMIENTO **1968-11-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
DOLORES VEGA SARANGO





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MAZA JOSE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CURIMILMA JULIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL **PRINCE GILBERTO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

005 - 0030 **1707502090**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUDIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN *[Signature]*
CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
LA ARGELIA
PARROQUIA **1**
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito **11 FEB 2019**

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
MAZA SANTOS CLAUDIO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-10

833334222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



COPIA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES PRINCIPALES
MAZA VEGA
WALTHER GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

171959237-8



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
gual al documento presentado ante mí.
Quito 11 FEB 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

005

005 - 0038

1719592378

NÚMERO DE CERTIFICADO
MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

DESCRIPCIÓN
LA ARGELIA
BARRIO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones,, que otorgan ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a favor de WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, WILSON JOSE MAZA VEGA y SANTOS CLAUDIO MAZA CURIMILMA, legalmente firmada y sellada en Quito, a once de febrero del año dos mil quince.




Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000003663



20161701022000363

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701022000363

MATRIZ			
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2016, (12:15)		
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2013		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-22-P0004085		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-02-07-P000058

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI



OTROS:

AÑO 2.016 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 00363
GAM.

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la COMPAÑIA MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA. que otorgaron los señores MARCO ALEJANDRO ÁLVAREZ NEGRETE y ÁNGEL REMIGIO MONAR MEDINA ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha once de junio del año dos mil trece; TOMÉ NOTA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga el señor ÁNGEL REMIGIO MONAR MEDINA Y OTROS a favor del señor WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA Y OTROS ante el doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del cantón Quito, de fecha once de febrero del año dos mil quince.- Firmada y sellada en Quito a once de febrero del año dos mil dieciséis.-

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 19323

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	13262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	269
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

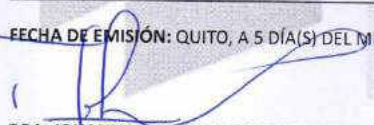
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /11/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA EFECTUADA ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL DMQ EL 10/03/2016.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 06 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

Copia PRIMERA

De la escritura de

ACLARATORIA

Otorgada por

ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, SRA
Y OTRO

A favor de

WILSON JOSE MAZA VEGA Y OTROS

El 10 DE MARZO DEL 2016

SAN BLAS

Parroquia

IND

Cuantía



Factura: 002-003-000025277



20161701007P02602



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701007P02602					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MARZO DEL 2016, (15:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
AL	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200894012	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307882546	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
	MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707502090	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719592378	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
al	MAZA VEGA WILSON JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723333082	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2016-17-02-7-P02602

2 FACTURA00025277

3

4

5

6

7

8

CONTRATO:

9

ACLARATORIA

10

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

12 MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO

ACLARANTE

13 AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA

ACLARANTE

14 ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

ACLARANTE

15 MAZA VEGA WILSON JOSE

ACLARANTE

16 MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO

ACLARANTE

17 MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO

ACLARANTE

18

CUANTÍA: INDETERMINADA

19

DI COPIAS **S.V.**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
21 Ecuador, hoy día, JUEVES DIEZ (10) de MARZO del DOS MIL DIEZ Y
22 SEIS, ante mí, DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO
23 SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la
24 presente escritura pública por una parte los cónyuges señores ANGEL
25 REMIGIO MONAR MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO,
26 quienes comparecen por sus propios y personales derechos y declaran
27 ser de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, mayores de edad, de
28 ocupación policía en servicio pasivo y comerciante en su orden, y el señor



1 MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, quien comparece por sus
2 propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriano,
3 de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión Abogado, y por otra
4 parte los señores WILSON JOSE MAZA VEGA, quien comparece por sus
5 propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriano,
6 de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación estudiante, el señor
7 WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, quien comparece por sus propios y
8 personales derechos, y declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de
9 estado civil divorciado, mayor de edad, de ocupación estudiante, y el
10 señor SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, quien comparece por
11 sus propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad
12 ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación
13 empleado.- Los comparecientes domiciliados en esta ciudad de Quito,
14 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
15 fe, ya que me presentan sus respectivos documentos de identidad; bien
16 instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a
17 la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que
18 me presentan para que la eleve a instrumento público, cuyo tenor literal
19 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a
20 su cargo, sirvase insertar una de aclaratoria, al tenor de las siguientes
21 cláusulas y estipulaciones.- **PRIMERA.-** COMPARECIENTES.-
22 Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte los
23 señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, soltero; y, los
24 cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO
25 BAZURTO, casados entre si, ecuatorianos, mayores de edad,
26 domiciliados en esta ciudad de Quito, y por otra parte los señores MAZA
27 VEGA WALTHER GUSTAVO, ecuatoriano, divorciado, mayor de edad,
28 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, MAZA VEGA



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 WILSON JOSE, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, empleado privado,
2 domiciliado en la ciudad de Quito, y MAZA CURIMILMA SANTOS
3 CLAUFIRIO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, empleado privado,
4 domiciliado en la ciudad de Quito.- Los comparecientes actúan por sus
5 propios derechos y son hábiles para contratar, quienes en forma libre y
6 voluntaria, convienen y acuerdan celebrar la presente escritura
7 Aclaratoria.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública
8 otorgada el once de febrero del dos mil quince, ante el Notario Séptimo
9 del Cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas, se suscribió una
10 escritura de cesión de participaciones entre los señores MARCO
11 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, los cónyuges ANGEL REMIGIO
12 MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, en calidad de
13 Cedente, y por otra los señores MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO,
14 MAZA VEGA WILSON JOSE, y MAZA CURIMILMA SANTOS
15 CLAUFIRIO, en su calidad de Cesionarios.- **TERCERA.- ACLARATORIA.-**
16 En la cláusula tercera de la cesión de participaciones, existe un error
17 involuntario, ya que no se ha especificado la cantidad de participaciones
18 que ceden a cada Cesionario, esto es se ha hecho constar que los
19 cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO
20 BAZURTO, en su calidad de socios activos de la Compañía MONITOREO
21 ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA, facultado por la Junta
22 General Extraordinaria de Socios de la Compañía antes descrita,
23 proceden a ceder actual y perpetuamente a favor de los señores. MAZA
24 VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE y MAZA
25 CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, las ocho mil participaciones que tiene
26 dentro de la compañía referida, y que en su conjunto alcanza el ochenta
27 por ciento de derechos y participaciones que tiene dentro de aquella; y,
28 por su parte el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la

Compañía: MONARSEG CIA. LTDA. Domicilio: "Amador" (Renta Baja)

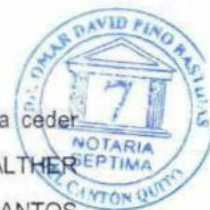
Teléfono: 2332 390 - 2332 276

Correo electrónico: davidpino@notariaseptima.com

QUITO - ECUADOR

2015. 2. 15

1 misma autorización singularizada en este instrumento procede a ceder
2 actual y perpetuamente a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER
3 GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE y MAZA CURIMILMA SANTOS
4 CLAUFIRIO, las dos mil participaciones que tiene dentro de la compañía y
5 que por lo mismo alcanza el veinte por ciento de derechos y
6 participaciones que tiene dentro de aquella.- Cuando lo correcto es lo
7 siguiente, los cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA
8 SOFIA AGUAYO BAZURTO, en su calidad de socios activos de la
9 Compañía MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA.
10 LTDA, facultado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la
11 Compañía antes descrita, proceden a ceder actual y perpetuamente las
12 ocho mil participaciones que tienen en la Compañía y que en su conjunto
13 alcanzan el ochenta por ciento de participaciones de la siguiente forma:
14 cuatro mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cuarenta
15 por ciento del capital social de la compañía a favor del señor MAZA
16 CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, tres mil participaciones de un
17 dólar cada una, equivalente al treinta por ciento del capital
18 social de la compañía a favor del señor MAZA VEGA WALTHER
19 GUSTAVO y mil participaciones de un dólar cada una equivalente
20 al diez por ciento del capital social de la compañía, a favor del señor
21 MAZA VEGA WILSON JOSE y por su parte el señor MARCO
22 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma autorización
23 singularizada en este instrumento procede a ceder actual y
24 perpetuamente las dos mil participaciones de un dólar cada una,
25 equivalente al veinte por ciento del capital social de la compañía a favor
26 del señor MAZA VEGA WILSON JOSE, por lo tanto se modifica este
27 error.- **CUARTA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.-
28 **QUINTA.-** Marginaciones.- Se tomará nota al margen de escritura matriz a





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 su cargo de la presente aclaratoria.- Usted señor Notario se servirá
2 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
3 clase de instrumento.- Firmado) Doctor Gabriel Monar Medina, con
4 matrícula profesional número diez mil trescientos treinta y nueve del
5 Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
6 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor
7 legal.-Para la celebración de la presente escritura, se observaron
8 todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los
9 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas y cada
10 una de sus partes, para constancia, firman conmigo en unidad de
11 acto, de todo lo cual doy fe.-

12
13 *Remigio Monar Medina*

14
15 SR ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA

16 C.C. 0200894012

17
18 *Sara Sofia Aguayo Bazurto*

19
20 SRA SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO

21 C.C. 130788254-6

22
23 *Marco Alejandro Alvarez Negrete*

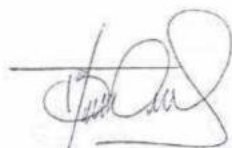
24
25 SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

26 C.C. 0502101157

27
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR WILSON JOSE MAZA VEGA

C.C. 1723333062



SR WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA

C.C. 171939231-8



SR SANTOS CLAUFIRO MAZA CURIMILMA

C.C. 170750209-0



DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO

N. 020089401-2




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN POLICIA SERV. PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONAR REGULO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MEDINA MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SANTO DOMINGO 2016-02-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-02-05**

V3333V222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES NACIONALES 2016

005
005 - 0139 0200894012
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SANTO DOMINGO ZARACAY
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi
Quito 10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA
LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI**
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA

N. 130788254-6




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AGUAYO MOREIRA FLORESMILO JESUS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BAZURTO CARMEN TELESILDA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SANTO DOMINGO 2016-01-23**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-01-23**

E1113M122





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES NACIONALES 2016

001
001 - 0012 1307882546
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA

MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANTA ANA
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi
Quito 10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

050210115-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD

APellidos y Nombres: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Lugar y Fecha de Nacimiento: COTACACHI SIGCHOS SIGCHOS

Fecha de Nacimiento: 1978-12-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estatus Civil: SOLTERO

001

001 - 0135

0502101157

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUAMANI

3

PARROQUIA

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

172333308-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: MAZA VEGA WILSON JOSE

Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO SAN BLAS

Fecha de Nacimiento: 1984-07-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estatus Civil: SOLTERO

005

005 - 0043

1723333082

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MAZA VEGA WILSON JOSE

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA FERTIGUANA

3

PARROQUIA

4

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V433362422

APellidos y Nombres del Padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

APellidos y Nombres de la Madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-01-12

Fecha de Expiración: 2025-01-12

DR. DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA es autenticada, igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4843V4412

APellidos y Nombres del Padre: MAZA CURRUMILIA SANTOS CLAUDIO

APellidos y Nombres de la Madre: VEGA SARANGO COLORES

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-01-24

Fecha de Expiración: 2024-01-24

DR. DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA es autenticada, igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MAZA VEGA
WALTER GUSTAVO
Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
Fecha de nacimiento 1989-06-10
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado civil DIVORCIADO

171959237-8




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del padre
MAZA SANTOS CLAUDIO
Apellidos y Nombres de la madre
VEGA DOLORES
Lugar y fecha de expedición
QUITO
2014-11-10
Fecha de expiración
2024-11-10

633391237-8





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

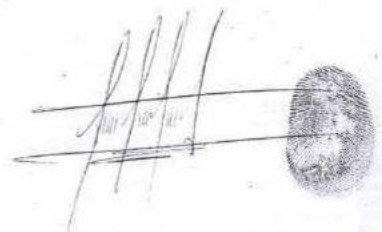
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2011

005
005 - 0038
NÚMERO DE CERTIFICADO 1719592378
CEDULA
MAZA VEGA WALTER GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA ARDELUJA
PARROQUIA
ZONA

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede, es
Igual al documento presentado ante mí.
Quito 10-MAR-2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

170750209-0

CIUDADANÍA
MELÓDIA ANASTAS
MAZA CURIMILMA
SANTOS CLAUFIRIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
MALACATOS MALLADOLIV

FECHA DE NACIMIENTO 1998-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

DOLORES
VEGA SARANGO

INSTRUMENTO
BACHILLERATO EMPLEADO

V3343V222

MAZA JOSE

APLICADOS Y FIRMES DE LA MAZA
CURIMILMA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL AGRARIO QUITO

005
005 - 0030 1707502090

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION LA ARGELIA 3

CANTON PARROQUIA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito

10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia de la ACLARATORIA, que otorgan ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a favor de los señores WILSON JOSE MAZA VEGA, WALTHER GUSTACO MAZA VEGA y SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez de Marzo del año dos mil diez y seis.



Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgado por ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a favor de WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, WILSON JOSE MAZA VEGA y SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, de fecha once de febrero del año dos mil quince, en la Notaría Séptima del cantón Quito, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente ACLARATORIA, otorgada por ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, WILSON JOSE MAZA VEGA y SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el diez de marzo del año dos mil diez y seis. En Quito, a veinte y dos de marzo del año dos mil diez y seis.




DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO


NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000025886



20161701007000552

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701007000552

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016, (17:02)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0058

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707502090
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0058



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 19323



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	269
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /11/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA EFECTUADA ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL DMQ EL 10/03/2016.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 06 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



19325

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

PER
A
Natural
Natural
Natural

CUANTIA

NOTARIA
NOMBRE

DESC
DB

Copia PRIMERA

De la escritura de

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, SRA
Y OTRO

A favor de WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA Y OTROS

El 11 DE FEBRERO DEL 2015

SAN BLAS

Parroquia

\$ 10.000,00

Cuantía



Factura: 000000125

20151701007P00058

NOTARIO(A) PINO BASTIDAS OMAR DAVID

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

ESCRITURA N°: 20151701007P00058

ACTO O CONTRATO: CESIONES DE DERECHOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
PERSONA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200894012		CEDENTE	
Natural	AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1361962548		CEDENTE	
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802101157		CEDENTE	
A FAVOR DE							
PERSONA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713860378		CESIOSARIO(A)	
Natural	MAZA VEGA WILSON JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723333002		CESIOSARIO(A)	
Natural	MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707502090		CESIOSARIO(A)	

CUANTÍA: 10000.00

NOTARIA: FECHA OTORGAMIENTO: Nº PROTOCOLO: ESCRITURA QUE SE MODIFICA:
NOMBRE CAUSANTE: ESCRITURA DE DONACIÓN: DATOS DE TESTAMENTO REVOCADO: ESCRITURA QUE SE REVOKA:DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PINO BASTIDAS OMAR DAVID

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



2015-17-02-07-P000058

FACTURA000000125

CONTRATO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO	C.C.0200894012	CEDENTE
AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA	C.C.1307882546	CEDENTE
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	C.C.0502101157	CEDENTE
MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO	C.C.1719592378	CESIONARIO
MAZA VEGA WILSON JOSE	C.C.1723333082	CESIONARIO
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUPIRIO	C.C.1707502090	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$ 10.000,00

DI COPIAS s.v

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES ONCE (11) de FEBRERO del DOS MIL QUINCE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señores ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, casados, y el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, soltero, y por otra parte

1 en calidad de Cesionarios los señores WILSON JOSE MAZA VEGA,
2 soltero, WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, divorciado, y SANTOS
3 CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, casado con Dolores Vega Sarango.-

4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
5 edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para
6 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
7 sus documentos de identidad y papeletas de votación, los mismos que me
8 piden sean incorporados en copia certificadas, bien instruidos por mi el
9 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden
10 libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan
11 para que eleva a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente.-

12 **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
13 sírvase insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
14 PARTICIPACIONES, al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**

15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
16 instrumento por una parte los cónyuges señor ANGEL REMIGIO MONAR
17 MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, ecuatorianos,
18 casados, empleados privados, mayores de edad, con domicilio en la
19 ciudad de Quito y el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
20 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, empleado privado, con domicilio en
21 esta ciudad de Quito en calidad de CEDENTES y por otra parte los
22 señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, ecuatoriano, divorciado,
23 mayor de edad, empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito,
24 MAZA VEGA WILSON JOSE, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
25 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito y MAZA CURIMILMA
26 SANTOS CLAUFIRIO, ecuatoriano, casado, empleado privado, mayor de
27 edad, con domicilio en la ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS,
28 los comparecientes actúan por sus propios derechos y son hábiles para



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 contratar, quienes en forma libre y voluntaria, convienen y acuerdan
2 celebrar la presente cesión de PARTICIPACIONES SOCIETARIAS.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los Cedentes MARCO ALEJANDRO
4 ALVAREZ NEGRETE y los cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR
5 MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, son socios activos de la
6 compañía de seguridad denominada MONITOREO ARMADO
7 SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, misma que fuera constituida
8 mediante escritura pública celebrada el once de Junio del dos mil trece,
9 ante el Doctor Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón
10 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de
11 inscripción seis, fecha de inscripción cuatro de julio del dos mil trece, con
12 el número de repertorio veinte y tres ciento treinta y tres, aprobada
13 mediante resolución numero SC.IJ.DJC.Q. trece. cero cero veinte y nueve
14 ochenta y ocho, de fecha catorce de Junio del dos mil trece, por la
15 Superintendencia de Compañías.- La Junta General de socios de la
16 compañía denominada MONITOREO ARMADO SEGURIDAD
17 MONARSEG CIA LTDA, reunida en forma extraordinaria el nueve de
18 febrero del dos mil quince, conoció sobre la decisión de los socios, de
19 ceder las participaciones de la Compañía de la siguiente forma, los
20 cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO
21 BAZURTO, ceden la totalidad de sus participaciones que mantienen
22 dentro de la compañía o sea las ocho mil participaciones es decir el
23 ochenta por ciento de derechos y participaciones del total de la compañía
24 y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien de igual forma cede
25 las dos mil participaciones esto es el veinte por ciento de derechos y
26 participaciones del total de la compañía; ante lo cual la Junta General
27 Extraordinaria de Socios, luego de la deliberación pertinente, en forma
28 unánime, autorizó expresamente a los socios: ANGEL REMIGIO MONAR

1 MEDINA, SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO y MARCO ALEJANDRO
2 ALVAREZ NEGRETE, para que puedan ceder las participaciones a favor
3 de los señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA
4 WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, conforme
5 consta de la copia del acta de la junta general de socios de la compañía
6 relacionada que se agrega a la presente como habilitante.- TERCERA.-
7 DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los
8 cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO
9 BAZURTO, en su calidad de socios activos de la compañía MONITOREO
10 ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, facultado por la Junta
11 General extraordinaria de socios de la Compañía antes descrita,
12 proceden a ceder, actual y perpetuamente a favor de los señores: MAZA
13 VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA
14 CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, las ocho mil participaciones que tiene
15 dentro de la compañía referida, y que en su conjunto alcanza el ochenta
16 por ciento de derechos y participaciones que tiene dentro de aquella; y
17 por su parte el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la
18 misma autorización singularizada en este instrumento procede a ceder
19 actual y perpetuamente a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER
20 GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS
21 CLAUFIRIO, las dos mil participaciones que tiene dentro de la compañía y
22 que por lo mismo alcanza el veinte por ciento de derechos y
23 participaciones que tiene dentro de aquella; por lo que la cesión de
24 participaciones que realizan los Cedente las efectúan libre de todo
25 gravamen y sin limitación de ninguna especie, y a las que se le agrega
26 todos los derechos, facultades, obligaciones y demás que estas generan
27 de acuerdo con la ley, en tal virtud el cuadro de integración de capital de
28 la empresa antes referida queda integrado de la siguiente forma:



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

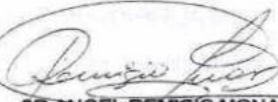
Dr. David Pino Bastidas



1	CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MONITOREO				
2	ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA.				
3	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
4		SUSCRITO	PAGADO		
5	MAZA CURIMILMA	4.000,00	4.000,00	4.000,00	40%
6	SANTOS CLAUFIRIO				
7	MAZA VEGA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30%
8	WALTHER GUSTAVO				
9	MAZA VEGA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30%
10	WILSON JOSE				
11	TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

12 CUARTA.- el precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
13 este instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos que los
14 Cesionarios han pagado a los Cedentes de la siguiente forma: ocho mil
15 dólares americanos a los Cedentes cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR
16 MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, y cuatro mil dólares
17 americanos al Cedente MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, por
18 lo que los cedentes nada tienen que reclamar en lo posterior por este acto
19 ya que el valor se encuentra acorde a sus intereses.- QUINTA.- Por tanto
20 los Cedentes: cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA
21 SOFIA AGUAYO BAZURTO, ceden y transfieren a favor de los
22 Cesionarios, las ocho mil participaciones y MARCO ALEJANDRO
23 ALVAREZ NEGRETE, cede y transfiere a favor de los Cesionarios las dos
24 mil participaciones que tienen dentro de la compañía referida; por su parte
25 los Cesionarios: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA
26 WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, en forma
27 expresa aceptan la cesión y transferencia de las participaciones que los
28 Cedentes realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su
29 caso renuncia a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este

1 acto que se realiza a su favor.- **SEXTA.-** Se agrega como habilitante el
2 acta de la junta general extraordinaria de socios en la que autorizan la
3 cesión de participaciones que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-**
4 en todo cuanto no se encuentre expresamente determinado en este
5 instrumento las partes dan por incorporadas las disposiciones que para el
6 efecto establece la Ley de Compañías, y demás legislación relacionada a
7 esta cesión de participaciones, por lo que en caso de litis las partes
8 renuncian domicilio y se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al
9 trámite verbal sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados
10 expresamente para solicitar que ésta cesión de participaciones se la
11 margine en la escritura de constitución de la compañía denominada
12 MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, así como
13 también se inscriba en el registro mercantil y se dé a conocer a la
14 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
15 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
16 perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
17 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
18 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
19 con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
20 ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la
21 celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos
22 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el
23 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y por
24 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

25
26 
27 **SR. ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA**
28 **C.C. 0200894012**





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1

2

3

SRA SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO

4

C.C. 130788254-6

5

6

7

8

SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

9

C.C. 0502101157

10

11

12

13

SR WILSON JOSE MAZA VEGA

14

C.C. 1723373082

15

16

17

18

SR WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA

19

C.C. 171959631-6

20

21

22

23

SR SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA

24

C.C. 170750209-0

25

26

27

28

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS.

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA
CELEBRADA EN QUITO EL 9 DE FEBRERO DEL 2015.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de febrero del dos mil quince, siendo las 16H15, se reúnen la Junta General de Socios de la Compañía **MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 606, de esta ciudad de Quito. Asisten los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 20% del capital social de la empresa ;y, 2.- **ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA** propietario de ocho mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 80% del capital social de la empresa, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la empresa y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Universal de Accionistas, a fin de conocer el siguiente orden del día.

**1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **NELSON BAYARDO TULCAN BECERRA** y actúa como Secretario el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la sesión de participaciones de los socios: señores **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, quien manifiesta que tienen la necesidad y conveniencia de ceder y transferir a favor de los señores: **MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO**, **MAZA VEGA WILSON JOSE** Y **MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO** el total de las participaciones que posee en la empresa **MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**, es decir las dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 20% del capital social de la empresa, acto seguido toma la palabra el señor **ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA** quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir a favor de los señores: **MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO**, **MAZA VEGA WILSON JOSE** Y **MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO**, el total de las participaciones que posee en la empresa **MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**, es decir la

ocho mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 80% del capital social.

2.- Una vez escuchada la propuesta y moción antes detallada, el señor Presidente solicita que al amparo de lo dispuesto en el Artículo Octavo de los estatutos de la compañía MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, la Junta General de Socios de la compañía antes descrita, autoricen expresamente a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, efectivamente puesta en consideración de la Junta General de Socios ésta petición luego de la deliberación pertinente, en forma unánime y por estar de conformidad a lo dispuesto en la Ley y Estatuto de la Compañía, la Junta General de Socios de la compañía MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 20% del capital social de la empresa a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, asimismo autorizan al señor ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA para que de igual forma proceda a ceder y transferir las ocho mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 80% del capital social de la empresa a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO.

La presente sesión comprende todos los derechos y obligaciones de los Cedentes en su calidad de socios, inclusive todos los deberes y obligaciones que estuvieren pendientes y los que correspondan por motivo de aumento de capital o por otro concepto a favor del Cesionario.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MONITOREO
ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
MAZA CURIMILMA	4.000,00	4.000,00	4.000,00	40%
SANTOS CLAUFIRIO				
MAZA VEGA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30%
WALTHER GUSTAVO				
MAZA VEGA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30%
WILSON JOSE				
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratarse, se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

Para constancia de lo actuado los accionistas presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la sesión, siendo las 19H00.

Marco Alejandro Álvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC


Ángel Remigio Monar Medina

C.I. 020089401-2

SOCIO


Nelson Bayardo Tulcán Becerra

C.I. 040038474-9

PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 020089401-2

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA
ANGEL REMIGIO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHILLANES
CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SARA SOFIA
AGUAYO BAZURTO




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN POLICIA SERV. PASIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONAR REGULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MEDINA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2014-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-14

DR. OMAR VILLALBA PINO BASTIDAS
NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0139 0200894012
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA SANTO DOMINGO CIRCUNSCRIPCIÓN ZARACAY 1
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito 10 FEB 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 130788254-6

AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
22 NOVIEMBRE 1973
004-0078 01290 F
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1573



ECUATORIANA***** E111211112

CASADO ANGEL REMISIO MONAR MEDINA
SECUNDARIA GLENACER DOMESTILLOS
FLORESHILO JESUS AGUAYO MOREIR
CARMEN TELESILDA BAZURTO
STO DGO DE LOS RIOS 16/06/2006
14/06/2018

REN 1890911



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito 10 FEB 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0012 1307882546
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA

MANABI
PROVINCIA SANTA ANA CIRCUNSCRIPCIÓN SANTA ANA 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD No. **050210115-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI

SUCIOS
SUCIOS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** V333321

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEGRETE ESTHER MACLOVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-12

DIRECTOR GENERAL **PRINCIPAL LEGADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001
001 - 0135 **0502101157**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 3

PROVINCIA **GUAMANI** 1

QUITO **ZONA**

CANTÓN **PARRAQUIN**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 13 FEB 2014

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre: MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUDIO

Apellidos y nombres de la madre: VEGA SARANGO DOLORES

Lugar y fecha de expedición: QUITO 2014-01-24

Fecha de expiración: 2024-01-24

[Signature]

[Signature]

[Fingerprint]

V4343V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

[Fingerprint]

[Portrait Photo]

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Apellidos y nombres: MAZA VEGA WILSON JOSE

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1994-07-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: SOLTERO

[Circular Stamp: DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIA SÉPTIMA, DEL CANTÓN QUITO, N92333308-2]

[Signature]

[Fingerprint]

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, se da fe que la COPIA que antecede, es fiel al documento presentado ante mí.

17 FEB 2015

[Signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 2015-2014

005 - 0048

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1723333082

CÉDULA: MAZA VEGA WILSON JOSE

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

GRUPO DE VOTACIÓN LA FERROVIARIA

PARROQUIA

ZONA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

170750209-0

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS VALLADOLID
FECHA DE NACIMIENTO **1968-11-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
DOLORES VEGA SARANGO





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MAZA JOSE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CURIMILMA JULIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL **PRINCE GIL GONZALEZ**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

005 - 0030 **1707502090**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN *[Signature]*
CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
LA ARGELIA
PARROQUIA **1**
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito **11 FEB 2019**

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
MAZA SANTOS CLAUDIO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-10

833334222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



COPIA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES PRINCIPALES
MAZA VEGA
WALTHER GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

171959237-8



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
gual al documento presentado ante mí.
Quito 11 FEB 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

005

005 - 0038

1719592378

NÚMERO DE CERTIFICADO
MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
LA ARGELIA
BARRIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones,, que otorgan ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a favor de WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, WILSON JOSE MAZA VEGA y SANTOS CLAUDIO MAZA CURIMILMA, legalmente firmada y sellada en Quito, a once de febrero del año dos mil quince.




Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000003663



20161701022000363

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701022000363

MATRIZ			
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2016, (12:15)		
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2013		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-22-P0004085		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-02-07-P000058

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI



OTROS:

AÑO 2.016 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 00363
GAM.

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la COMPAÑIA MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA. que otorgaron los señores MARCO ALEJANDRO ÁLVAREZ NEGRETE y ÁNGEL REMIGIO MONAR MEDINA ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha once de junio del año dos mil trece; TOMÉ NOTA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga el señor ÁNGEL REMIGIO MONAR MEDINA Y OTROS a favor del señor WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA Y OTROS ante el doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del cantón Quito, de fecha once de febrero del año dos mil quince.- Firmada y sellada en Quito a once de febrero del año dos mil dieciséis.-

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 19323

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	13262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	269
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

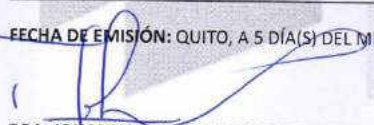
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /11/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA EFECTUADA ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL DMQ EL 10/03/2016.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 06 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

Copia PRIMERA

De la escritura de

ACLARATORIA

Otorgada por

ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, SRA
Y OTRO

A favor de

WILSON JOSE MAZA VEGA Y OTROS

El 10 DE MARZO DEL 2016

SAN BLAS

Parroquia

IND

Cuantía



Factura: 002-003-000025277



20161701007P02602



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701007P02602					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MARZO DEL 2016, (15:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
si	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0502101157	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200894012	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307882546	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
	MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707502090	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719592378	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
al	MAZA VEGA WILSON JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723333082	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2016-17-02-7-P02602

2 FACTURA00025277

3

4

5

6

7

8

CONTRATO:

9

ACLARATORIA

10

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

12 MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO

ACLARANTE

13 AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA

ACLARANTE

14 ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

ACLARANTE

15 MAZA VEGA WILSON JOSE

ACLARANTE

16 MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO

ACLARANTE

17 MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO

ACLARANTE

18 CUANTÍA: INDETERMINADA

19 DI COPIAS **S.V.**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
21 Ecuador, hoy día, JUEVES DIEZ (10) de MARZO del DOS MIL DIEZ Y
22 SEIS, ante mí, DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO
23 SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la
24 presente escritura pública por una parte los cónyuges señores ANGEL
25 REMIGIO MONAR MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO,
26 quienes comparecen por sus propios y personales derechos y declaran
27 ser de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, mayores de edad, de
28 ocupación policía en servicio pasivo y comerciante en su orden, y el señor



1 MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, quien comparece por sus
2 propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriano,
3 de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión Abogado, y por otra
4 parte los señores WILSON JOSE MAZA VEGA, quien comparece por sus
5 propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriano,
6 de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación estudiante, el señor
7 WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, quien comparece por sus propios y
8 personales derechos, y declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de
9 estado civil divorciado, mayor de edad, de ocupación estudiante, y el
10 señor SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, quien comparece por
11 sus propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad
12 ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación
13 empleado.- Los comparecientes domiciliados en esta ciudad de Quito,
14 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
15 fe, ya que me presentan sus respectivos documentos de identidad; bien
16 instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a
17 la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que
18 me presentan para que la eleve a instrumento público, cuyo tenor literal
19 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a
20 su cargo, sirvase insertar una de aclaratoria, al tenor de las siguientes
21 cláusulas y estipulaciones.- **PRIMERA.-** COMPARECIENTES.-
22 Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte los
23 señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, soltero; y, los
24 cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO
25 BAZURTO, casados entre sí, ecuatorianos, mayores de edad,
26 domiciliados en esta ciudad de Quito, y por otra parte los señores MAZA
27 VEGA WALTHER GUSTAVO, ecuatoriano, divorciado, mayor de edad,
28 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, MAZA VEGA



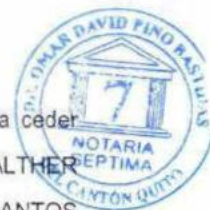
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 WILSON JOSE, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, empleado privado,
2 domiciliado en la ciudad de Quito, y MAZA CURIMILMA SANTOS
3 CLAUFIRIO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, empleado privado,
4 domiciliado en la ciudad de Quito.- Los comparecientes actúan por sus
5 propios derechos y son hábiles para contratar, quienes en forma libre y
6 voluntaria, convienen y acuerdan celebrar la presente escritura
7 Aclaratoria.- **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública
8 otorgada el once de febrero del dos mil quince, ante el Notario Séptimo
9 del Cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas, se suscribió una
10 escritura de cesión de participaciones entre los señores MARCO
11 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, los cónyuges ANGEL REMIGIO
12 MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, en calidad de
13 Cedente, y por otra los señores MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO,
14 MAZA VEGA WILSON JOSE, y MAZA CURIMILMA SANTOS
15 CLAUFIRIO, en su calidad de Cesionarios.-**TERCERA.- ACLARATORIA.-**
16 En la cláusula tercera de la cesión de participaciones, existe un error
17 involuntario, ya que no se ha especificado la cantidad de participaciones
18 que ceden a cada Cesionario, esto es se ha hecho constar que los
19 cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO
20 BAZURTO, en su calidad de socios activos de la Compañía MONITOREO
21 ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA, facultado por la Junta
22 General Extraordinaria de Socios de la Compañía antes descrita,
23 proceden a ceder actual y perpetuamente a favor de los señores. MAZA
24 VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE y MAZA
25 CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, las ocho mil participaciones que tiene
26 dentro de la compañía referida, y que en su conjunto alcanza el ochenta
27 por ciento de derechos y participaciones que tiene dentro de aquella; y,
28 por su parte el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la

1 misma autorización singularizada en este instrumento procede a ceder
2 actual y perpetuamente a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER
3 GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE y MAZA CURIMILMA SANTOS
4 CLAUFIRIO, las dos mil participaciones que tiene dentro de la compañía y
5 que por lo mismo alcanza el veinte por ciento de derechos y
6 participaciones que tiene dentro de aquella.- Cuando lo correcto es lo
7 siguiente, los cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA
8 SOFIA AGUAYO BAZURTO, en su calidad de socios activos de la
9 Compañía MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA.
10 LTDA, facultado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la
11 Compañía antes descrita, proceden a ceder actual y perpetuamente las
12 ocho mil participaciones que tienen en la Compañía y que en su conjunto
13 alcanzan el ochenta por ciento de participaciones de la siguiente forma:
14 cuatro mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cuarenta
15 por ciento del capital social de la compañía a favor del señor MAZA
16 CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, tres mil participaciones de un
17 dólar cada una, equivalente al treinta por ciento del capital
18 social de la compañía a favor del señor MAZA VEGA WALTHER
19 GUSTAVO y mil participaciones de un dólar cada una equivalente
20 al diez por ciento del capital social de la compañía, a favor del señor
21 MAZA VEGA WILSON JOSE y por su parte el señor MARCO
22 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma autorización
23 singularizada en este instrumento procede a ceder actual y
24 perpetuamente las dos mil participaciones de un dólar cada una,
25 equivalente al veinte por ciento del capital social de la compañía a favor
26 del señor MAZA VEGA WILSON JOSE, por lo tanto se modifica este
27 error.- **CUARTA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.-
28 **QUINTA.-** Marginaciones.- Se tomará nota al margen de escritura matriz a





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 su cargo de la presente aclaratoria.- Usted señor Notario se servirá
2 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
3 clase de instrumento.- Firmado) Doctor Gabriel Monar Medina, con
4 matrícula profesional número diez mil trescientos treinta y nueve del
5 Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
6 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor
7 legal.-Para la celebración de la presente escritura, se observaron
8 todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los
9 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas y cada
10 una de sus partes, para constancia, firman conmigo en unidad de
11 acto, de todo lo cual doy fe.-

12
13 *Remigio Monar Medina*

14
15 SR ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA

16 C.C. 0200894012

17
18 *Sara*

19
20 SRA SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO

21 C.C. 130788254-6

22
23 *Marco Alvarez Negrete*

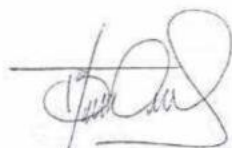
24
25 SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

26 C.C. 0502101157

27
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28




SR WILSON JOSE MAZA VEGA

C.C. 1723333062




SR WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA

C.C. 171939231-8




SR SANTOS CLAUFIRO MAZA CURIMILMA

C.C. 170750209-0



DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO

N. 020089401-2




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN POLICIA SERV. PASIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONAR REGULO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2016-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-05

V3333V2222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005
005 - 0139 0200894012
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SANTO DOMINGO ZARACAY
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito 10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA

N. 130788254-6




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUAYO MOREIRA FLORESMILO JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAZURTO CARMEN TELESILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2016-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-23

E1113M122





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001
001 - 0012 1307882546
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA

MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANTA ANA
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito 10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

[illegible]

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí
Quito, 10 MAR. 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN
BACHELERATO

PROFESOR / DOCENTE
ES ALUMNADO

V-4843V4302

FILLOSOS Y INDIANAS DEL DABRE
MAZA CURRIMILLA SANTOS CLAUFIRNO

JOSUELOS Y INDIANAS DEL DABRE
VEDA SARANGO DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO

2024-01-24

FECHA DEL ENTREGA:
2024-01-24

[Signature]

[Signature]

CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARÍA GENERAL

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial
se da fe que la C.O.N.A. es autenticada, e
igual al documento original que me es
presentado.
10 MAR 2016
DIL. GARCIA PINO BUSTOS
NOTARIO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MAZA VEGA
WALTHER GUSTAVO
Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
Fecha de nacimiento 1989-06-10
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado civil DIVORCIADO

171959237-8




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

633391237

APellidos y Nombres del padre
MAZA SANTOS CLAUDIO
APellidos y Nombres de la madre
VEGA DOLORES
Lugar y fecha de expedición
QUITO
2014-11-10
Fecha de expiración
2024-11-10





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2011

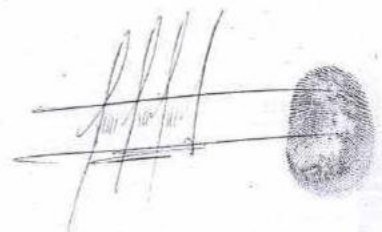
005
005 - 0038
NÚMERO DE CERTIFICADO
MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO

1719592378
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA ARDELLA
PARROQUIA
ZONA

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede, es
Igual al documento presentado ante mí.
Quito 10-MAR-2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

170750209-0

CIUDADANÍA
MELÓDIA ANTONIO
MAZA CURIMILMA
SANTOS CLAUFIRIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
MALACATOS MALLADOLIV

FECHA DE NACIMIENTO 1998-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

DOLONES
VEGA SARANGO

INSTRUMENTO
BACHILLERATO EMPLEADO

V3343V222

MAZA JOSE

APLICADOS Y FIRMES DE LA MAZA
CURIMILMA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL AGRARIO QUITO

005
005 - 0030 1707502090

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION LA ARGELIA 2

CANTON PARROQUIA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito

10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia de la ACLARATORIA, que otorgan ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a favor de los señores WILSON JOSE MAZA VEGA, WALTHER GUSTACO MAZA VEGA y SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez de Marzo del año dos mil diez y seis.



Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgado por ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a favor de WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, WILSON JOSE MAZA VEGA y SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, de fecha once de febrero del año dos mil quince, en la Notaría Séptima del cantón Quito, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente ACLARATORIA, otorgada por ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, WILSON JOSE MAZA VEGA y SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el diez de marzo del año dos mil diez y seis. En Quito, a veinte y dos de marzo del año dos mil diez y seis.




DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO


NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Teléfono: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omar david@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR



Factura: 002-003-000025886



20161701007000552

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701007000552

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016, (17:02)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0058

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707502090
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0058



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 19323



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	269
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /11/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA EFECTUADA ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL DMQ EL 10/03/2016.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 06 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



19325

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

PER
A
Natural
Natural
Natural

CUANTIA

NOTARIA
NOMBRE

DESC
DB

Copia PRIMERA

De la escritura de

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, SRA
Y OTRO

A favor de WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA Y OTROS

El 11 DE FEBRERO DEL 2015

SAN BLAS

Parroquia

\$ 10.000,00

Cuantía



Factura: 000000125

20151701007P00058

NOTARIO(A) PINO BASTIDAS OMAR DAVID

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

ESCRITURA N°: 20151701007P00058

ACTO O CONTRATO: CESIONES DE DERECHOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
PERSONA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200894012		CEDENTE	
Natural	AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1361962548		CEDENTE	
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802101157		CEDENTE	
A FAVOR DE							
PERSONA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713860378		CESIOSARIO(A)	
Natural	MAZA VEGA WILSON JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723333002		CESIOSARIO(A)	
Natural	MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707502090		CESIOSARIO(A)	

CUANTÍA: 10000.00

NOTARIA: FECHA OTORGAMIENTO: Nº PROTOCOLO: ESCRITURA QUE SE MODIFICA:
NOMBRE CAUSANTE: ESCRITURA DE DONACIÓN: DATOS DE TESTAMENTO REVOCADO: ESCRITURA QUE SE REVOKA:DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PINO BASTIDAS OMAR DAVID

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



2015-17-02-07-P000058

FACTURA000000125

CONTRATO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO	C.C.0200894012	CEDENTE
AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA	C.C.1307882546	CEDENTE
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	C.C.0502101157	CEDENTE
MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO	C.C.1719592378	CESIONARIO
MAZA VEGA WILSON JOSE	C.C.1723333082	CESIONARIO
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUPIRIO	C.C.1707502090	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$ 10.000,00

DI COPIAS s.v

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES ONCE (11) de FEBRERO del DOS MIL QUINCE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señores ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, casados, y el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, soltero, y por otra parte

1 en calidad de Cesionarios los señores WILSON JOSE MAZA VEGA,
2 soltero, WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, divorciado, y SANTOS
3 CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, casado con Dolores Vega Sarango.-

4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
5 edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para
6 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
7 sus documentos de identidad y papeletas de votación, los mismos que me
8 piden sean incorporados en copia certificadas, bien instruidos por mi el
9 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden
10 libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan
11 para que eleva a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente.-

12 **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
13 sírvase insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
14 PARTICIPACIONES, al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**

15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
16 instrumento por una parte los cónyuges señor ANGEL REMIGIO MONAR
17 MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, ecuatorianos,
18 casados, empleados privados, mayores de edad, con domicilio en la
19 ciudad de Quito y el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
20 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, empleado privado, con domicilio en
21 esta ciudad de Quito en calidad de CEDENTES y por otra parte los
22 señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, ecuatoriano, divorciado,
23 mayor de edad, empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito,
24 MAZA VEGA WILSON JOSE, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
25 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito y MAZA CURIMILMA
26 SANTOS CLAUFIRIO, ecuatoriano, casado, empleado privado, mayor de
27 edad, con domicilio en la ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS,
28 los comparecientes actúan por sus propios derechos y son hábiles para



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 contratar, quienes en forma libre y voluntaria, convienen y acuerdan
2 celebrar la presente cesión de PARTICIPACIONES SOCIETARIAS.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los Cedentes MARCO ALEJANDRO
4 ALVAREZ NEGRETE y los cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR
5 MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, son socios activos de la
6 compañía de seguridad denominada MONITOREO ARMADO
7 SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, misma que fuera constituida
8 mediante escritura pública celebrada el once de Junio del dos mil trece,
9 ante el Doctor Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón
10 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de
11 inscripción seis, fecha de inscripción cuatro de julio del dos mil trece, con
12 el número de repertorio veinte y tres ciento treinta y tres, aprobada
13 mediante resolución numero SC.IJ.DJC.Q. trece. cero cero veinte y nueve
14 ochenta y ocho, de fecha catorce de Junio del dos mil trece, por la
15 Superintendencia de Compañías.- La Junta General de socios de la
16 compañía denominada MONITOREO ARMADO SEGURIDAD
17 MONARSEG CIA LTDA, reunida en forma extraordinaria el nueve de
18 febrero del dos mil quince, conoció sobre la decisión de los socios, de
19 ceder las participaciones de la Compañía de la siguiente forma, los
20 cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO
21 BAZURTO, ceden la totalidad de sus participaciones que mantienen
22 dentro de la compañía o sea las ocho mil participaciones es decir el
23 ochenta por ciento de derechos y participaciones del total de la compañía
24 y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien de igual forma cede
25 las dos mil participaciones esto es el veinte por ciento de derechos y
26 participaciones del total de la compañía; ante lo cual la Junta General
27 Extraordinaria de Socios, luego de la deliberación pertinente, en forma
28 unánime, autorizó expresamente a los socios: ANGEL REMIGIO MONAR

1 MEDINA, SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO y MARCO ALEJANDRO
2 ALVAREZ NEGRETE, para que puedan ceder las participaciones a favor
3 de los señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA
4 WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, conforme
5 consta de la copia del acta de la junta general de socios de la compañía
6 relacionada que se agrega a la presente como habilitante.- TERCERA.-
7 DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los
8 cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO
9 BAZURTO, en su calidad de socios activos de la compañía MONITOREO
10 ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, facultado por la Junta
11 General extraordinaria de socios de la Compañía antes descrita,
12 proceden a ceder, actual y perpetuamente a favor de los señores: MAZA
13 VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA
14 CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, las ocho mil participaciones que tiene
15 dentro de la compañía referida, y que en su conjunto alcanza el ochenta
16 por ciento de derechos y participaciones que tiene dentro de aquella; y
17 por su parte el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la
18 misma autorización singularizada en este instrumento procede a ceder
19 actual y perpetuamente a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER
20 GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS
21 CLAUFIRIO, las dos mil participaciones que tiene dentro de la compañía y
22 que por lo mismo alcanza el veinte por ciento de derechos y
23 participaciones que tiene dentro de aquella; por lo que la cesión de
24 participaciones que realizan los Cedente las efectúan libre de todo
25 gravamen y sin limitación de ninguna especie, y a las que se le agrega
26 todos los derechos, facultades, obligaciones y demás que estas generan
27 de acuerdo con la ley, en tal virtud el cuadro de integración de capital de
28 la empresa antes referida queda integrado de la siguiente forma:



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

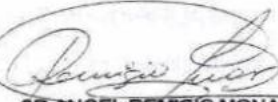
Dr. David Pino Bastidas



1	CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MONITOREO				
2	ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA.				
3	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
4		SUSCRITO	PAGADO		
5	MAZA CURIMILMA	4.000,00	4.000,00	4.000,00	40%
6	SANTOS CLAUFIRIO				
7	MAZA VEGA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30%
8	WALTHER GUSTAVO				
9	MAZA VEGA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30%
10	WILSON JOSE				
11	TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

12 CUARTA.- el precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
13 este instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos que los
14 Cesionarios han pagado a los Cedentes de la siguiente forma: ocho mil
15 dólares americanos a los Cedentes cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR
16 MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, y cuatro mil dólares
17 americanos al Cedente MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, por
18 lo que los cedentes nada tienen que reclamar en lo posterior por este acto
19 ya que el valor se encuentra acorde a sus intereses.- QUINTA.- Por tanto
20 los Cedentes: cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA
21 SOFIA AGUAYO BAZURTO, ceden y transfieren a favor de los
22 Cesionarios, las ocho mil participaciones y MARCO ALEJANDRO
23 ALVAREZ NEGRETE, cede y transfiere a favor de los Cesionarios las dos
24 mil participaciones que tienen dentro de la compañía referida; por su parte
25 los Cesionarios: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA
26 WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, en forma
27 expresa aceptan la cesión y transferencia de las participaciones que los
28 Cedentes realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su
29 caso renuncia a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este

1 acto que se realiza a su favor.- **SEXTA.-** Se agrega como habilitante el
2 acta de la junta general extraordinaria de socios en la que autorizan la
3 cesión de participaciones que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-**
4 en todo cuanto no se encuentre expresamente determinado en este
5 instrumento las partes dan por incorporadas las disposiciones que para el
6 efecto establece la Ley de Compañías, y demás legislación relacionada a
7 esta cesión de participaciones, por lo que en caso de litis las partes
8 renuncian domicilio y se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al
9 trámite verbal sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados
10 expresamente para solicitar que ésta cesión de participaciones se la
11 margine en la escritura de constitución de la compañía denominada
12 MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, así como
13 también se inscriba en el registro mercantil y se dé a conocer a la
14 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
15 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
16 perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
17 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
18 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
19 con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
20 ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la
21 celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos
22 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el
23 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y por
24 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

25
26 
27 **SR. ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA**
28 **C.C. 0200894012**





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1

2

3

SRA SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO

4

C.C. 130788254-6

5

6

7

8

SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

9

C.C. 0502101157

10

11

12

13

SR WILSON JOSE MAZA VEGA

14

C.C. 1723373082

15

16

17

18

SR WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA

19

C.C. 171959231-6

20

21

22

23

SR SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA

24

C.C. 170750209-0

25

26

27

28

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS.

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA
CELEBRADA EN QUITO EL 9 DE FEBRERO DEL 2015.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de febrero del dos mil quince, siendo las 16H15, se reúnen la Junta General de Socios de la Compañía **MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 606, de esta ciudad de Quito. Asisten los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 20% del capital social de la empresa ;y, 2.- **ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA** propietario de ocho mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 80% del capital social de la empresa, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la empresa y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Universal de Accionistas, a fin de conocer el siguiente orden del día.

**1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **NELSON BAYARDO TULCAN BECERRA** y actúa como Secretario el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la sesión de participaciones de los socios: señores **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, quien manifiesta que tienen la necesidad y conveniencia de ceder y transferir a favor de los señores: **MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO**, **MAZA VEGA WILSON JOSE** Y **MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO** el total de las participaciones que posee en la empresa **MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**, es decir las dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 20% del capital social de la empresa, acto seguido toma la palabra el señor **ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA** quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir a favor de los señores: **MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO**, **MAZA VEGA WILSON JOSE** Y **MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO**, el total de las participaciones que posee en la empresa **MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**, es decir la

ocho mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 80% del capital social.

2.- Una vez escuchada la propuesta y moción antes detallada, el señor Presidente solicita que al amparo de lo dispuesto en el Artículo Octavo de los estatutos de la compañía MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, la Junta General de Socios de la compañía antes descrita, autoricen expresamente a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, efectivamente puesta en consideración de la Junta General de Socios ésta petición luego de la deliberación pertinente, en forma unánime y por estar de conformidad a lo dispuesto en la Ley y Estatuto de la Compañía, la Junta General de Socios de la compañía MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 20% del capital social de la empresa a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, asimismo autorizan al señor ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA para que de igual forma proceda a ceder y transferir las ocho mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 80% del capital social de la empresa a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO.

La presente sesión comprende todos los derechos y obligaciones de los Cedentes en su calidad de socios, inclusive todos los deberes y obligaciones que estuvieren pendientes y los que correspondan por motivo de aumento de capital o por otro concepto a favor del Cesionario.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MONITOREO
ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
MAZA CURIMILMA	4.000,00	4.000,00	4.000,00	40%
SANTOS CLAUFIRIO				
MAZA VEGA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30%
WALTHER GUSTAVO				
MAZA VEGA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30%
WILSON JOSE				
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratarse, se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

Para constancia de lo actuado los accionistas presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la sesión, siendo las 19H00.

Marco Alejandro Álvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC

Ángel Remigio Monar Medina

C.I. 020089401-2

SOCIO

Nelson Bayardo Tulcán Becerra

C.I. 040038474-9

PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 020089401-2

APellidos y Nombres: **MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO**
Lugar de Nacimiento: **BOLIVAR CHILLANES**
Fecha de Nacimiento: **1964-04-25**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **CASADO**
SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **POLICIA SERV. PASIVO**

APellidos y Nombres del Padre: **MONAR REGULO**

APellidos y Nombres de la Madre: **MEDINA MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **SANTO DOMINGO 2014-10-14**

Fecha de Expiración: **2024-10-14**

DR. OMAR VILLALBA PINO BASTIDAS
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **005 - 0139**
CÉDULA: **0200894012**
NOMBRE: **MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO**

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA: **SANTO DOMINGO**
CANTÓN: **ZARACAY**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **0**
ZONA: **0**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **10 FEB 2015**



DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA Nº: **130788254-6**

AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
22 NOVIEMBRE 1973
004-0078 01290 F
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1573




ECUATORIANA***** **E111211112**

CASADO **ANGEL REMISIO MONAR MEDINA**
SECUNDARIA **GLEHACER DOMESTILLOS**
FLORESHILO JESUS AGUAYO MOREIR
CARMEN TELESILDA BAZURTO
STO DGO DE LOS OLIVOS 16/06/2006
14/06/2018

REN 1890911

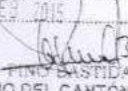



[Handwritten signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **10 FEB 2015**



DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **001 - 0012**
CÉDULA: **1307882546**
NOMBRE: **AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA**

MANABI
PROVINCIA: **SANTA ANA**
CANTÓN: **SANTA ANA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
PARROQUIA: **0**
ZONA: **0**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD No. **050210115-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI

SUCIOS
SUCIOS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** V333321

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEGRETE ESTHER MACLOVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-12

DIRECTOR GENERAL **PRINCIPAL LEGADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001
001 - 0135 **0502101157**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 3

PROVINCIA **GUAMANI** 1

QUITO **ZONA**

CANTÓN **PARRQUIJA**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 13 FEB 2014

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Pádre: MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUDIO
APellidos y Nombres de la Madre: VEGA SARANGO DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-24

V4343V4442

UNO

UNO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres: MAZA VEGA WILSON JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-07-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

OMAR DAVID PINO BASTIDAS
7
N92333308-2
SEPTIMA
DEL CANTON QUITO

[Signature]

[Fingerprint]

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
de acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
se da fe que la COPIA que antecede, es
fidel al documento presentado ante mí.

17 FEB 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

005
005 - 0048
NÚMERO DE CERTIFICADO
MAZA VEGA WILSON JOSE

1723333082
CECULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

GRUPOSCRIPCION
LA FERROVIARIA
PARROQUIA
ZONA

3
4
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

170750209-0

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUDIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS VALLADOLID
FECHA DE NACIMIENTO **1968-11-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
DOLORES VEGA SARANGO





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MAZA JOSE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CURIMILMA JULIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL **PRINCE GILBERTO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

005 - 0030 **1707502090**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUDIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN *[Signature]*
CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
LA ARGELIA
PARROQUIA **1**
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito **11 FEB 2019**

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
MAZA SANTOS CLAUDIO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-10

833334222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



COPIA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES PRINCIPALES
MAZA VEGA
WALTHER GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

171959237-8



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
gual al documento presentado ante mí.
Quito 11 FEB 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

005

005 - 0038

1719592378

NÚMERO DE CERTIFICADO
MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
LA ARGELIA
BARRIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones,, que otorgan ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a favor de WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, WILSON JOSE MAZA VEGA y SANTOS CLAUDIO MAZA CURIMILMA, legalmente firmada y sellada en Quito, a once de febrero del año dos mil quince.




Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000003663



20161701022000363

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701022000363

MATRIZ			
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2016, (12:15)		
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2013		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-22-P0004085		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-02-07-P0000058

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI



OTROS:

AÑO 2.016 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 00363
GAM.

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la COMPAÑIA MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA. que otorgaron los señores MARCO ALEJANDRO ÁLVAREZ NEGRETE y ÁNGEL REMIGIO MONAR MEDINA ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha once de junio del año dos mil trece; TOMÉ NOTA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga el señor ÁNGEL REMIGIO MONAR MEDINA Y OTROS a favor del señor WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA Y OTROS ante el doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del cantón Quito, de fecha once de febrero del año dos mil quince.- Firmada y sellada en Quito a once de febrero del año dos mil dieciséis.-

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 19323

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	13262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	269
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

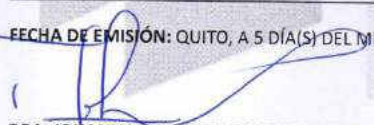
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /11/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA EFECTUADA ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL DMQ EL 10/03/2016.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 06 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

Copia PRIMERA

De la escritura de

ACLARATORIA

Otorgada por

ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, SRA
Y OTRO

A favor de

WILSON JOSE MAZA VEGA Y OTROS

El 10 DE MARZO DEL 2016

SAN BLAS

Parroquia

IND

Cuantía



Factura: 002-003-000025277



20161701007P02602



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701007P02602					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MARZO DEL 2016, (15:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
si	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0502101157	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200894012	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307882546	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
	MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707502090	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719592378	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
al	MAZA VEGA WILSON JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723333082	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



1 MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, quien comparece por sus
2 propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriano,
3 de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión Abogado, y por otra
4 parte los señores WILSON JOSE MAZA VEGA, quien comparece por sus
5 propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriano,
6 de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación estudiante, el señor
7 WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, quien comparece por sus propios y
8 personales derechos, y declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de
9 estado civil divorciado, mayor de edad, de ocupación estudiante, y el
10 señor SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, quien comparece por
11 sus propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad
12 ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación
13 empleado.- Los comparecientes domiciliados en esta ciudad de Quito,
14 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
15 fe, ya que me presentan sus respectivos documentos de identidad; bien
16 instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a
17 la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que
18 me presentan para que la eleve a instrumento público, cuyo tenor literal
19 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a
20 su cargo, sirvase insertar una de aclaratoria, al tenor de las siguientes
21 cláusulas y estipulaciones.- **PRIMERA.-** COMPARECIENTES.-
22 Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte los
23 señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, soltero; y, los
24 cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO
25 BAZURTO, casados entre si, ecuatorianos, mayores de edad,
26 domiciliados en esta ciudad de Quito, y por otra parte los señores MAZA
27 VEGA WALTHER GUSTAVO, ecuatoriano, divorciado, mayor de edad,
28 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, MAZA VEGA



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 WILSON JOSE, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, empleado privado,
2 domiciliado en la ciudad de Quito, y MAZA CURIMILMA SANTOS
3 CLAUFIRIO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, empleado privado,
4 domiciliado en la ciudad de Quito.- Los comparecientes actúan por sus
5 propios derechos y son hábiles para contratar, quienes en forma libre y
6 voluntaria, convienen y acuerdan celebrar la presente escritura
7 Aclaratoria.- **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública
8 otorgada el once de febrero del dos mil quince, ante el Notario Séptimo
9 del Cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas, se suscribió una
10 escritura de cesión de participaciones entre los señores MARCO
11 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, los cónyuges ANGEL REMIGIO
12 MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, en calidad de
13 Cedente, y por otra los señores MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO,
14 MAZA VEGA WILSON JOSE, y MAZA CURIMILMA SANTOS
15 CLAUFIRIO, en su calidad de Cesionarios.-**TERCERA.- ACLARATORIA.-**
16 En la cláusula tercera de la cesión de participaciones, existe un error
17 involuntario, ya que no se ha especificado la cantidad de participaciones
18 que ceden a cada Cesionario, esto es sé ha hecho constar que los
19 cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO
20 BAZURTO, en su calidad de socios activos de la Compañía MONITOREO
21 ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA, facultado por la Junta
22 General Extraordinaria de Socios de la Compañía antes descrita,
23 proceden a ceder actual y perpetuamente a favor de los señores. MAZA
24 VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE y MAZA
25 CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, las ocho mil participaciones que tiene
26 dentro de la compañía referida, y que en su conjunto alcanza el ochenta
27 por ciento de derechos y participaciones que tiene dentro de aquella; y,
28 por su parte el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la

Compañía: MONARSEG CIA. LTDA. Domicilio: "Amador" (Renta Baja)

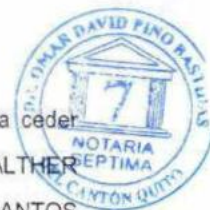
Teléfono: 2322 390 - 2322 276

Correo: amardavid@notario7quito.com

QUITO - ECUADOR

2015. 2. 16

1 misma autorización singularizada en este instrumento procede a ceder
2 actual y perpetuamente a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER
3 GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE y MAZA CURIMILMA SANTOS
4 CLAUFIRIO, las dos mil participaciones que tiene dentro de la compañía y
5 que por lo mismo alcanza el veinte por ciento de derechos y
6 participaciones que tiene dentro de aquella.- Cuando lo correcto es lo
7 siguiente, los cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA
8 SOFIA AGUAYO BAZURTO, en su calidad de socios activos de la
9 Compañía MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA.
10 LTDA, facultado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la
11 Compañía antes descrita, proceden a ceder actual y perpetuamente las
12 ocho mil participaciones que tienen en la Compañía y que en su conjunto
13 alcanzan el ochenta por ciento de participaciones de la siguiente forma:
14 cuatro mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cuarenta
15 por ciento del capital social de la compañía a favor del señor MAZA
16 CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, tres mil participaciones de un
17 dólar cada una, equivalente al treinta por ciento del capital
18 social de la compañía a favor del señor MAZA VEGA WALTHER
19 GUSTAVO y mil participaciones de un dólar cada una equivalente
20 al diez por ciento del capital social de la compañía, a favor del señor
21 MAZA VEGA WILSON JOSE y por su parte el señor MARCO
22 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma autorización
23 singularizada en este instrumento procede a ceder actual y
24 perpetuamente las dos mil participaciones de un dólar cada una,
25 equivalente al veinte por ciento del capital social de la compañía a favor
26 del señor MAZA VEGA WILSON JOSE, por lo tanto se modifica este
27 error.- CUARTA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.-
28 QUINTA.- Marginaciones.- Se tomará nota al margen de escritura matriz a





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 su cargo de la presente aclaratoria.- Usted señor Notario se servirá
2 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
3 clase de instrumento.- Firmado) Doctor Gabriel Monar Medina, con
4 matrícula profesional número diez mil trescientos treinta y nueve del
5 Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
6 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor
7 legal.-Para la celebración de la presente escritura, se observaron
8 todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los
9 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas y cada
10 una de sus partes, para constancia, firman conmigo en unidad de
11 acto, de todo lo cual doy fe.-

12
13 *Remigio Monar Medina*

14
15 SR ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA

16 C.C. 0200894012

17
18 *Sara*

19
20 SRA SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO

21 C.C. 130788254-6

22
23 *Marco*

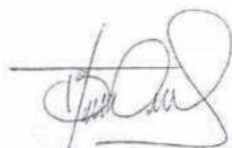
24
25 SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

26 C.C. 0502101157

27
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28




SR WILSON JOSE MAZA VEGA

C.C. 1723333062




SR WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA

C.C. 171939231-8




SR SANTOS CLAUFIRO MAZA CURIMILMA

C.C. 170 850 209-0



DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO

N. 020089401-2




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN POLICIA SERV. PASIVO V3333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONAR REGULO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2016-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-05





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES NACIONALES 2015-2017

005
005 - 0139 0200894012
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SANTO DOMINGO ZARACAY
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito 10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA

N. 130788254-6




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE E1113M122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUAYO MOREIRA FLORESMILO JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAZURTO CARMEN TELESILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2016-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-23





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES NACIONALES 2015-2017

001
001 - 0012 1307882546
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA

MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANTA ANA
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito 10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

050210115-7

CEDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD

APellidos y Nombres: **ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **COTACACHI SIGCHOS SIGCHOS 1978-12-20**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estatus Civil: **SOLTERO**

001

001 - 0135

0502101157

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN GUAMANI

PARROQUIA

3

1

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

172333308-2

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: **MAZA VEGA WILSON JOSE**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **LA TONTOCHIMBO RICHONCHA QUITO SAN BLAS 1984-07-17**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estatus Civil: **SOLTERO**

005

005 - 0043

1723333082

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MAZA VEGA WILSON JOSE

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN LA FERTIGUANA

PARROQUIA

3

4

4

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V433362422

APellidos y Nombres del Padre: **ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL**

APellidos y Nombres de la Madre: **NEGRETE ESTHER MACLOVIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2015-01-12**

Fecha de Expiración: **2025-01-12**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA es autenticada, igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4843V4412

APellidos y Nombres del Padre: **MAZA CURRUMILIA SANTOS CLAUDIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **VEGA SARANGO COLORES**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-01-24**

Fecha de Expiración: **2024-01-24**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA es autenticada, igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MAZA VEGA
WALTER GUSTAVO
Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
Fecha de nacimiento 1989-06-10
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado civil DIVORCIADO

171959237-8




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del padre
MAZA SANTOS CLAUDIO
Apellidos y Nombres de la madre
VEGA DOLORES
Lugar y fecha de expedición
QUITO
2014-11-10
Fecha de expiración
2024-11-10

633391237-8





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

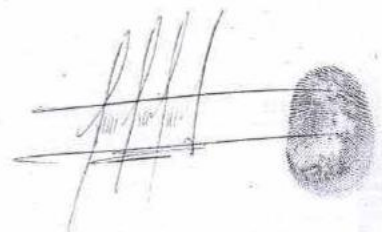
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2011

005
005 - 0038
NÚMERO DE CERTIFICADO 1719592378
CEDULA
MAZA VEGA WALTER GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA ARDELUJA
PARROQUIA
ZONA

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede, es
Igual al documento presentado ante mí.
Quito 10-MAR-2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

170750209-0

CIUDADANÍA
MELCÓDIA ANASTAS
MAZA CURIMILMA
SANTOS CLAUFIRIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
MALACATOS MALLADOLIV

FECHA DE NACIMIENTO 1998-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

DOLONES
VEGA SARANGO

INSTRUMENTO
BACHILLERATO EMPLEADO

V3343VZ22

MAZA JOSE

APLICADOS Y FIRMES DE LA MAZA
CURIMILMA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL AGRARIO QUITO

005
005 - 0030 1707502090

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION LA ARGELIA 2

CANTON PARROQUIA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito

10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia de la ACLARATORIA, que otorgan ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a favor de los señores WILSON JOSE MAZA VEGA, WALTHER GUSTACO MAZA VEGA y SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez de Marzo del año dos mil diez y seis.



Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgado por ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a favor de WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, WILSON JOSE MAZA VEGA y SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, de fecha once de febrero del año dos mil quince, en la Notaría Séptima del cantón Quito, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente ACLARATORIA, otorgada por ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, WILSON JOSE MAZA VEGA y SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el diez de marzo del año dos mil diez y seis. En Quito, a veinte y dos de marzo del año dos mil diez y seis.




DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO


NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Teléfono: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR



Factura: 002-003-000025886



20161701007000552

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701007000552

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016, (17:02)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0058

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707502090
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0058



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 19323

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	13262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	269
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /11/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA EFECTUADA ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL DMQ EL 10/03/2016.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 06 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





19325

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

PER
A
Natural
Natural
Natural

CUANTIA

NOTARIA
NOMBRE

DESC
DB

Copia PRIMERA

De la escritura de

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, SRA
Y OTRO

A favor de WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA Y OTROS

El 11 DE FEBRERO DEL 2015

SAN BLAS

Parroquia

\$ 10.000,00

Cuantía



Factura: 000000125

20151701007P00058

NOTARIO(A) PINO BASTIDAS OMAR DAVID

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

ESCRITURA N°: 20151701007P00058

ACTO O CONTRATO: CESIONES DE DERECHOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
PERSONA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200894012		CEDENTE	
Natural	AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1361962548		CEDENTE	
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802101157		CEDENTE	
A FAVOR DE							
PERSONA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713860378		CESIOSARIO(A)	
Natural	MAZA VEGA WILSON JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723333002		CESIOSARIO(A)	
Natural	MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707502090		CESIOSARIO(A)	

CUANTÍA: 10000.00

NOTARIA: FECHA OTORGAMIENTO: Nº PROTOCOLO: ESCRITURA QUE SE MODIFICA:
NOMBRE CAUSANTE: ESCRITURA DE DONACIÓN: DATOS DE TESTAMENTO REVOCADO: ESCRITURA QUE SE REVOKA:DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PINO BASTIDAS OMAR DAVID

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



2015-17-02-07-P000058

FACTURA000000125

CONTRATO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO	C.C.0200894012	CEDENTE
AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA	C.C.1307882546	CEDENTE
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	C.C.0502101157	CEDENTE
MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO	C.C.1719592378	CESIONARIO
MAZA VEGA WILSON JOSE	C.C.1723333082	CESIONARIO
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUPIRO	C.C.1707502090	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$ 10.000,00

DI COPIAS s.v

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES ONCE (11) de FEBRERO del DOS MIL QUINCE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señores ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, casados, y el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, soltero, y por otra parte

1 en calidad de Cesionarios los señores WILSON JOSE MAZA VEGA,
2 soltero, WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, divorciado, y SANTOS
3 CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, casado con Dolores Vega Sarango.-

4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
5 edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para
6 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
7 sus documentos de identidad y papeletas de votación, los mismos que me
8 piden sean incorporados en copia certificadas, bien instruidos por mi el
9 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden
10 libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan
11 para que eleva a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente.-

12 **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
13 sírvase insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
14 PARTICIPACIONES, al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**

15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
16 instrumento por una parte los cónyuges señor ANGEL REMIGIO MONAR
17 MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, ecuatorianos,
18 casados, empleados privados, mayores de edad, con domicilio en la
19 ciudad de Quito y el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
20 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, empleado privado, con domicilio en
21 esta ciudad de Quito en calidad de CEDENTES y por otra parte los
22 señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, ecuatoriano, divorciado,
23 mayor de edad, empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito,
24 MAZA VEGA WILSON JOSE, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
25 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito y MAZA CURIMILMA
26 SANTOS CLAUFIRIO, ecuatoriano, casado, empleado privado, mayor de
27 edad, con domicilio en la ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS,
28 los comparecientes actúan por sus propios derechos y son hábiles para



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 contratar, quienes en forma libre y voluntaria, convienen y acuerdan
2 celebrar la presente cesión de PARTICIPACIONES SOCIETARIAS.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los Cedentes MARCO ALEJANDRO
4 ALVAREZ NEGRETE y los cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR
5 MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, son socios activos de la
6 compañía de seguridad denominada MONITOREO ARMADO
7 SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, misma que fuera constituida
8 mediante escritura pública celebrada el once de Junio del dos mil trece,
9 ante el Doctor Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón
10 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de
11 inscripción seis, fecha de inscripción cuatro de julio del dos mil trece, con
12 el número de repertorio veinte y tres ciento treinta y tres, aprobada
13 mediante resolución numero SC.IJ.DJC.Q. trece. cero cero veinte y nueve
14 ochenta y ocho, de fecha catorce de Junio del dos mil trece, por la
15 Superintendencia de Compañías.- La Junta General de socios de la
16 compañía denominada MONITOREO ARMADO SEGURIDAD
17 MONARSEG CIA LTDA, reunida en forma extraordinaria el nueve de
18 febrero del dos mil quince, conoció sobre la decisión de los socios, de
19 ceder las participaciones de la Compañía de la siguiente forma, los
20 cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO
21 BAZURTO, ceden la totalidad de sus participaciones que mantienen
22 dentro de la compañía o sea las ocho mil participaciones es decir el
23 ochenta por ciento de derechos y participaciones del total de la compañía
24 y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien de igual forma cede
25 las dos mil participaciones esto es el veinte por ciento de derechos y
26 participaciones del total de la compañía; ante lo cual la Junta General
27 Extraordinaria de Socios, luego de la deliberación pertinente, en forma
28 unánime, autorizó expresamente a los socios: ANGEL REMIGIO MONAR

1 MEDINA, SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO y MARCO ALEJANDRO
2 ALVAREZ NEGRETE, para que puedan ceder las participaciones a favor
3 de los señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA
4 WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, conforme
5 consta de la copia del acta de la junta general de socios de la compañía
6 relacionada que se agrega a la presente como habilitante.- TERCERA.-
7 DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los
8 cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO
9 BAZURTO, en su calidad de socios activos de la compañía MONITOREO
10 ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, facultado por la Junta
11 General extraordinaria de socios de la Compañía antes descrita,
12 proceden a ceder, actual y perpetuamente a favor de los señores: MAZA
13 VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA
14 CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, las ocho mil participaciones que tiene
15 dentro de la compañía referida, y que en su conjunto alcanza el ochenta
16 por ciento de derechos y participaciones que tiene dentro de aquella; y
17 por su parte el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la
18 misma autorización singularizada en este instrumento procede a ceder
19 actual y perpetuamente a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER
20 GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS
21 CLAUFIRIO, las dos mil participaciones que tiene dentro de la compañía y
22 que por lo mismo alcanza el veinte por ciento de derechos y
23 participaciones que tiene dentro de aquella; por lo que la cesión de
24 participaciones que realizan los Cedente las efectúan libre de todo
25 gravamen y sin limitación de ninguna especie, y a las que se le agrega
26 todos los derechos, facultades, obligaciones y demás que estas generan
27 de acuerdo con la ley, en tal virtud el cuadro de integración de capital de
28 la empresa antes referida queda integrado de la siguiente forma:



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

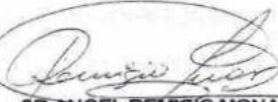
Dr. David Pino Bastidas



1	CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MONITOREO				
2	ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA.				
3	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
4		SUSCRITO	PAGADO		
5	MAZA CURIMILMA	4.000,00	4.000,00	4.000,00	40%
6	SANTOS CLAUFIRIO				
7	MAZA VEGA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30%
8	WALTHER GUSTAVO				
9	MAZA VEGA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30%
10	WILSON JOSE				
11	TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

12 CUARTA.- el precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
13 este instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos que los
14 Cesionarios han pagado a los Cedentes de la siguiente forma: ocho mil
15 dólares americanos a los Cedentes cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR
16 MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, y cuatro mil dólares
17 americanos al Cedente MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, por
18 lo que los cedentes nada tienen que reclamar en lo posterior por este acto
19 ya que el valor se encuentra acorde a sus intereses.- QUINTA.- Por tanto
20 los Cedentes: cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA
21 SOFIA AGUAYO BAZURTO, ceden y transfieren a favor de los
22 Cesionarios, las ocho mil participaciones y MARCO ALEJANDRO
23 ALVAREZ NEGRETE, cede y transfiere a favor de los Cesionarios las dos
24 mil participaciones que tienen dentro de la compañía referida; por su parte
25 los Cesionarios: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA
26 WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, en forma
27 expresa aceptan la cesión y transferencia de las participaciones que los
28 Cedentes realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su
29 caso renuncia a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este

1 acto que se realiza a su favor.- **SEXTA.-** Se agrega como habilitante el
2 acta de la junta general extraordinaria de socios en la que autorizan la
3 cesión de participaciones que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-**
4 en todo cuanto no se encuentre expresamente determinado en este
5 instrumento las partes dan por incorporadas las disposiciones que para el
6 efecto establece la Ley de Compañías, y demás legislación relacionada a
7 esta cesión de participaciones, por lo que en caso de litis las partes
8 renuncian domicilio y se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al
9 trámite verbal sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados
10 expresamente para solicitar que ésta cesión de participaciones se la
11 margine en la escritura de constitución de la compañía denominada
12 MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, así como
13 también se inscriba en el registro mercantil y se dé a conocer a la
14 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
15 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
16 perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
17 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal
18 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
19 con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
20 ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la
21 celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos
22 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí
23 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y por
24 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

25
26 
27 **SR. ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA**
28 **C.C. 0200894012**





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1

2

3

SRA SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO

4

C.C. 130788254-6

5

6

7

8

SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

9

C.C. 0502101157

10

11

12

13

SR WILSON JOSE MAZA VEGA

14

C.C. 1723373082

15

16

17

18

SR WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA

19

C.C. 171959631-6

20

21

22

23

SR SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA

24

C.C. 170750209-0

25

26

27

28

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS.

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA
CELEBRADA EN QUITO EL 9 DE FEBRERO DEL 2015.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de febrero del dos mil quince, siendo las 16H15, se reúnen la Junta General de Socios de la Compañía **MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 606, de esta ciudad de Quito. Asisten los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 20% del capital social de la empresa ;y, 2.- **ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA** propietario de ocho mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 80% del capital social de la empresa, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la empresa y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Universal de Accionistas, a fin de conocer el siguiente orden del día.

**1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **NELSON BAYARDO TULCAN BECERRA** y actúa como Secretario el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la sesión de participaciones de los socios: señores **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, quien manifiesta que tienen la necesidad y conveniencia de ceder y transferir a favor de los señores: **MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO**, **MAZA VEGA WILSON JOSE** Y **MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO** el total de las participaciones que posee en la empresa **MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**, es decir las dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 20% del capital social de la empresa, acto seguido toma la palabra el señor **ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA** quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir a favor de los señores: **MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO**, **MAZA VEGA WILSON JOSE** Y **MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO**, el total de las participaciones que posee en la empresa **MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**, es decir la

ocho mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 80% del capital social.

2.- Una vez escuchada la propuesta y moción antes detallada, el señor Presidente solicita que al amparo de lo dispuesto en el Artículo Octavo de los estatutos de la compañía MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, la Junta General de Socios de la compañía antes descrita, autoricen expresamente a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, efectivamente puesta en consideración de la Junta General de Socios ésta petición luego de la deliberación pertinente, en forma unánime y por estar de conformidad a lo dispuesto en la Ley y Estatuto de la Compañía, la Junta General de Socios de la compañía MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 20% del capital social de la empresa a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, asimismo autorizan al señor ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA para que de igual forma proceda a ceder y transferir las ocho mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 80% del capital social de la empresa a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE Y MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO.

La presente sesión comprende todos los derechos y obligaciones de los Cedentes en su calidad de socios, inclusive todos los deberes y obligaciones que estuvieren pendientes y los que correspondan por motivo de aumento de capital o por otro concepto a favor del Cesionario.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MONITOREO
ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA LTDA**

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
MAZA CURIMILMA	4.000,00	4.000,00	4.000,00	40%
SANTOS CLAUFIRIO				
MAZA VEGA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30%
WALTHER GUSTAVO				
MAZA VEGA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	30%
WILSON JOSE				
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratarse, se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

Para constancia de lo actuado los accionistas presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la sesión, siendo las 19H00.

Marco Alejandro Álvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC

Ángel Remigio Monar Medina

C.I. 020089401-2

SOCIO

Nelson Bayardo Tulcán Becerra

C.I. 040038474-9

PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 020089401-2

APellidos y Nombres: **MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO**
Lugar de Nacimiento: **BOLIVAR CHILLANES**
Fecha de Nacimiento: **1964-04-25**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **CASADO**
SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **POLICIA SERV. PASIVO**

APellidos y Nombres del Padre: **MONAR REGULO**

APellidos y Nombres de la Madre: **MEDINA MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **SANTO DOMINGO 2014-10-14**

Fecha de Expiración: **2024-10-14**

DR. OMAR VILLALBA PINO BASTIDAS
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **005 - 0139**
CÉDULA: **0200894012**
NOMBRE: **MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO**

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA: **SANTO DOMINGO**
CANTÓN: **ZARACAY**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **0**
ZONA: **0**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **10 FEB 2015**



DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA Nº: **130788254-6**

AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
22 NOVIEMBRE 1973
004-0078 01290 F
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1573




ECUATORIANA***** E111211112

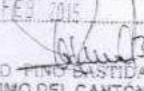
CASADO ANGEL REMISIO MONAR MEDINA
SECUNDARIA GLENACER DOMESTILLOS
FLORESHILO JESUS AGUAYO MOREIR
CARMEN TELESILDA BAZURTO
STO DGO DE LOS OLIVOS 16/06/2006
14/06/2018

REN 1890911




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **10 FEB 2015**



DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

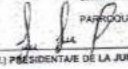
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **001 - 0012**
CÉDULA: **1307882546**
NOMBRE: **AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA**

MANABI
PROVINCIA: **SANTA ANA**
CANTÓN: **SANTA ANA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
PARROQUIA: **0**
ZONA: **0**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD No. **050210115-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI

SUCEDOS
SUCEDOS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** V333321

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEGRETE ESTHER MACLOVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-12

DIRECTOR GENERAL **PRIMARIO LEGADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001
001 - 0135 **0502101157**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 3

PROVINCIA **QUITO** **GUAMANI** 1

CANTÓN **PASROCUN** **ZONA**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 13 FEB 2014

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Pádre: MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUDIO

Apellidos y Nombres de la Madre: VEGA SARANGO DOLORES

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-01-24

Fecha de Expiración: 2024-01-24

[Signature]

[Signature]

[Fingerprint]

V4343V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Apellidos y Nombres: MAZA VEGA WILSON JOSE

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

Fecha de Nacimiento: 1994-07-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO

[Signature]

[Fingerprint]

[Circular Stamp: DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIA SÉPTIMA, DEL CANTÓN QUITO, N92333308-2]

[Signature]

[Fingerprint]

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, se da fe que la COPIA que antecede, es fiel al documento presentado ante mí.

17 FEB 2015

[Signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 2015-2014

005

005 - 0048

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1723333082

CÉDULA: MAZA VEGA WILSON JOSE

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

GRUPO/SECCION 3

LA FERROVIARIA 4

PARROQUIA 4

ZONA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

170750209-0

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUDIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS VALLADOLID
FECHA DE NACIMIENTO **1968-11-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
DOLORES VEGA SARANGO





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MAZA JOSE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CURIMILMA JULIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL **PRINCE GIL GONZALEZ**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

005 - 0030 **1707502090**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUDIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN *[Signature]*

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
LA ARGELIA
PARROQUIA **1**
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito **11 FEB 2019**

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
MAZA SANTOS CLAUDIO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-10

833334222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



COPIA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES
MAZA VEGA
WALTHER GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

171959237-8



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
gual al documento presentado ante mí.
Quito 11 FEB 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

005

005 - 0038

1719592378

NÚMERO DE CERTIFICADO
MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

DESCRIPCIÓN
LA ARGELIA
BARRIO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a favor de WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, WILSON JOSE MAZA VEGA y SANTOS CLAUDIO MAZA CURIMILMA, legalmente firmada y sellada en Quito, a once de febrero del año dos mil quince.




Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000003663



20161701022000363

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701022000363

MATRIZ			
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2016, (12:15)		
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2013		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-22-P0004085		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-02-07-P0000058

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI



OTROS:

AÑO 2.016 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 00363
GAM.

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la COMPAÑIA MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA. que otorgaron los señores MARCO ALEJANDRO ÁLVAREZ NEGRETE y ÁNGEL REMIGIO MONAR MEDINA ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha once de junio del año dos mil trece; TOMÉ NOTA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga el señor ÁNGEL REMIGIO MONAR MEDINA Y OTROS a favor del señor WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA Y OTROS ante el doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del cantón Quito, de fecha once de febrero del año dos mil quince.- Firmada y sellada en Quito a once de febrero del año dos mil dieciséis.-

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 19323

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	13262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	269
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

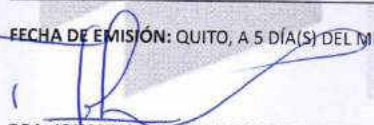
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /11/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA EFECTUADA ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL DMQ EL 10/03/2016.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 06 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

Copia PRIMERA

De la escritura de

ACLARATORIA

Otorgada por

ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, SRA
Y OTRO

A favor de

WILSON JOSE MAZA VEGA Y OTROS

El 10 DE MARZO DEL 2016

SAN BLAS

Parroquia

IND

Cuantía



Factura: 002-003-000025277



20161701007P02602



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701007P02602					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MARZO DEL 2016, (15:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
si	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0502101157	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200894012	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307882546	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
	MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707502090	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719592378	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
al	MAZA VEGA WILSON JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723333082	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2016-17-02-7-P02602

2 FACTURA00025277

3

4

5

6

7

8

CONTRATO:

9

ACLARATORIA

10

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

12 MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO

ACLARANTE

13 AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA

ACLARANTE

14 ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

ACLARANTE

15 MAZA VEGA WILSON JOSE

ACLARANTE

16 MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO

ACLARANTE

17 MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRO

ACLARANTE

18 CUANTÍA: INDETERMINADA

19 DI COPIAS **S.V.**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
21 Ecuador, hoy día, JUEVES DIEZ (10) de MARZO del DOS MIL DIEZ Y
22 SEIS, ante mí, DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO
23 SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la
24 presente escritura pública por una parte los cónyuges señores ANGEL
25 REMIGIO MONAR MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO,
26 quienes comparecen por sus propios y personales derechos y declaran
27 ser de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, mayores de edad, de
28 ocupación policía en servicio pasivo y comerciante en su orden, y el señor



1 MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, quien comparece por sus
2 propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriano,
3 de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión Abogado, y por otra
4 parte los señores WILSON JOSE MAZA VEGA, quien comparece por sus
5 propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriano,
6 de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación estudiante, el señor
7 WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, quien comparece por sus propios y
8 personales derechos, y declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de
9 estado civil divorciado, mayor de edad, de ocupación estudiante, y el
10 señor SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, quien comparece por
11 sus propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad
12 ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación
13 empleado.- Los comparecientes domiciliados en esta ciudad de Quito,
14 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
15 fe, ya que me presentan sus respectivos documentos de identidad; bien
16 instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a
17 la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que
18 me presentan para que la eleve a instrumento público, cuyo tenor literal
19 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a
20 su cargo, sírvase insertar una de aclaratoria, al tenor de las siguientes
21 cláusulas y estipulaciones.- **PRIMERA.-** COMPARECIENTES.-
22 Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte los
23 señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, soltero; y, los
24 cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO
25 BAZURTO, casados entre sí, ecuatorianos, mayores de edad,
26 domiciliados en esta ciudad de Quito, y por otra parte los señores MAZA
27 VEGA WALTHER GUSTAVO, ecuatoriano, divorciado, mayor de edad,
28 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, MAZA VEGA



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 WILSON JOSE, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, empleado privado,
2 domiciliado en la ciudad de Quito, y MAZA CURIMILMA SANTOS
3 CLAUFIRIO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, empleado privado,
4 domiciliado en la ciudad de Quito.- Los comparecientes actúan por sus
5 propios derechos y son hábiles para contratar, quienes en forma libre y
6 voluntaria, convienen y acuerdan celebrar la presente escritura
7 Aclaratoria.- **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública
8 otorgada el once de febrero del dos mil quince, ante el Notario Séptimo
9 del Cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas, se suscribió una
10 escritura de cesión de participaciones entre los señores MARCO
11 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, los cónyuges ANGEL REMIGIO
12 MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, en calidad de
13 Cedente, y por otra los señores MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO,
14 MAZA VEGA WILSON JOSE, y MAZA CURIMILMA SANTOS
15 CLAUFIRIO, en su calidad de Cesionarios.-**TERCERA.- ACLARATORIA.-**
16 En la cláusula tercera de la cesión de participaciones, existe un error
17 involuntario, ya que no se ha especificado la cantidad de participaciones
18 que ceden a cada Cesionario, esto es se ha hecho constar que los
19 cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA SOFIA AGUAYO
20 BAZURTO, en su calidad de socios activos de la Compañía MONITOREO
21 ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA, facultado por la Junta
22 General Extraordinaria de Socios de la Compañía antes descrita,
23 proceden a ceder actual y perpetuamente a favor de los señores. MAZA
24 VEGA WALTHER GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE y MAZA
25 CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, las ocho mil participaciones que tiene
26 dentro de la compañía referida, y que en su conjunto alcanza el ochenta
27 por ciento de derechos y participaciones que tiene dentro de aquella; y,
28 por su parte el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la

Compañía: MONARSEG y CIA. LTDA. Domicilio: "Amador" (Renta Baja)

Teléfono: 2332 390 - 2332 276

Correo: amardavid@notariaseptima.com

QUITO - ECUADOR

2015. 2. 15

1
2
3



1 misma autorización singularizada en este instrumento procede a ceder
2 actual y perpetuamente a favor de los señores: MAZA VEGA WALTHER
3 GUSTAVO, MAZA VEGA WILSON JOSE y MAZA CURIMILMA SANTOS
4 CLAUFIRIO, las dos mil participaciones que tiene dentro de la compañía y
5 que por lo mismo alcanza el veinte por ciento de derechos y
6 participaciones que tiene dentro de aquella.- Cuando lo correcto es lo
7 siguiente, los cónyuges ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y SARA
8 SOFIA AGUAYO BAZURTO, en su calidad de socios activos de la
9 Compañía MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA.
10 LTDA, facultado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la
11 Compañía antes descrita, proceden a ceder actual y perpetuamente las
12 ocho mil participaciones que tienen en la Compañía y que en su conjunto
13 alcanzan el ochenta por ciento de participaciones de la siguiente forma:
14 cuatro mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cuarenta
15 por ciento del capital social de la compañía a favor del señor MAZA
16 CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO, tres mil participaciones de un
17 dólar cada una, equivalente al treinta por ciento del capital
18 social de la compañía a favor del señor MAZA VEGA WALTHER
19 GUSTAVO y mil participaciones de un dólar cada una equivalente
20 al diez por ciento del capital social de la compañía, a favor del señor
21 MAZA VEGA WILSON JOSE y por su parte el señor MARCO
22 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma autorización
23 singularizada en este instrumento procede a ceder actual y
24 perpetuamente las dos mil participaciones de un dólar cada una,
25 equivalente al veinte por ciento del capital social de la compañía a favor
26 del señor MAZA VEGA WILSON JOSE, por lo tanto se modifica este
27 error.- CUARTA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.-
28 QUINTA.- Marginaciones.- Se tomará nota al margen de escritura matriz a



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 su cargo de la presente aclaratoria.- Usted señor Notario se servirá
2 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
3 clase de instrumento.- Firmado) Doctor Gabriel Monar Medina, con
4 matrícula profesional número diez mil trescientos treinta y nueve del
5 Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
6 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor
7 legal.-Para la celebración de la presente escritura, se observaron
8 todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los
9 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas y cada
10 una de sus partes, para constancia, firman conmigo en unidad de
11 acto, de todo lo cual doy fe.-

12
13 *Remigio Monar Medina*

14
15 SR ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA

16 C.C. 0200894012

17
18 *Sara*

19
20 SRA SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO

21 C.C. 130788254-6

22
23 *Marco Alvarez Negrete*

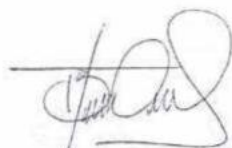
24
25 SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

26 C.C. 0502101157

27
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR WILSON JOSE MAZA VEGA

C.C. 1723333062



SR WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA

C.C. 171939231-8



SR SANTOS CLAUFIRO MAZA CURIMILMA

C.C. 170750209-0



DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO

N. 020089401-2




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN POLICIA SERV. PASIVO V3333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONAR REGULO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2016-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-05





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES NACIONALES 2015-2017

005
005 - 0139 0200894012
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONAR MEDINA ANGEL REMIGIO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SANTO DOMINGO ZARACAY
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito 10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA

N. 130788254-6




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE E1113M122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUAYO MOREIRA FLORESMILO JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAZURTO CARMEN TELESILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2016-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-23





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES NACIONALES 2015-2017

001
001 - 0012 1307882546
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUAYO BAZURTO SARA SOFIA

MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANTA ANA
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito 10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

050210115-7

CEDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD

APellidos y Nombres: **ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **COTACACHI SIGCHOS SIGCHOS 1978-12-20**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estatus Civil: **SOLTERO**

001

001 - 0135

0502101157

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN
GUAMANI

CANTÓN
PARROQUIA

3
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

172333308-2

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: **MAZA VEGA WILSON JOSE**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **LA TONTOCHIMBO RICHONCHA QUITO SAN BLAS 1984-07-17**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estatus Civil: **SOLTERO**

005

005 - 0043

1723333082

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MAZA VEGA WILSON JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN
LA FORTOVIANA

CANTÓN
PARROQUIA

3
4
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V433362422

APellidos y Nombres del Padre: **ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL**

APellidos y Nombres de la Madre: **NEGRETE ESTHER MACLOVIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2015-01-12**

Fecha de Expiración: **2025-01-12**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA es autenticada, igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4843V4412

APellidos y Nombres del Padre: **MAZA CURRUMILMA SANTOS CLAUDIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **VEGA SARANGO COLORES**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-01-24**

Fecha de Expiración: **2024-01-24**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA es autenticada, igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO
Lugar de nacimiento
PICHINCHA QUITO
Fecha de nacimiento
1989-06-10
Nacionalidad
ECUATORIANA
Sexo
M
Estado civil
DIVORCIADO

171959237-8




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del padre
MAZA SANTOS CLAUDIO
APellidos y Nombres de la madre
VEGA DOLORES
Lugar y fecha de expedición
QUITO 2014-11-10
Fecha de expiración
2024-11-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

633391237-8





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

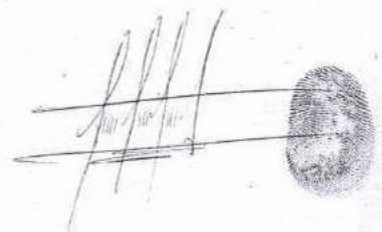
005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2011

005 - 0038 **1719592378**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MAZA VEGA WALTHER GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

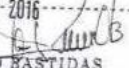
CIRCUNSCRIPCIÓN
LA ARDELUJA
PARROQUIA
LA ARDELUJA
ZONA
3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede, es
Igual al documento presentado ante mí.
Quito 10-MAR-2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

170750209-0

CIUDADANÍA
MELÓDIA ANTONIO
MAZA CURIMILMA
SANTOS CLAUFIRIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
MALACATOS MALLADOLIV

FECHA DE NACIMIENTO 1998-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

DOLORES
VEGA SARANGO

INSTRUMENTO
BACHILLERATO EMPLEADO

V3343VZ22

MAZA JOSE

APLICADOS Y FIRMES DE LA MAZA
CURIMILMA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL AGRARIO QUITO

005
005 - 0030 1707502090

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRIO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION LA ARGELIA 2

CANTON PARROQUIA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito

10 MAR 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia de la ACLARATORIA, que otorgan ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA y señora SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a favor de los señores WILSON JOSE MAZA VEGA, WALTHER GUSTACO MAZA VEGA y SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez de Marzo del año dos mil diez y seis.



Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgado por ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a favor de WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, WILSON JOSE MAZA VEGA y SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, de fecha once de febrero del año dos mil quince, en la Notaría Séptima del cantón Quito, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente ACLARATORIA, otorgada por ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, SARA SOFIA AGUAYO BAZURTO, MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, WALTHER GUSTAVO MAZA VEGA, WILSON JOSE MAZA VEGA y SANTOS CLAUFIRIO MAZA CURIMILMA, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el diez de marzo del año dos mil diez y seis. En Quito, a veinte y dos de marzo del año dos mil diez y seis.




DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO


NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000025886



20161701007000552

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701007000552

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016, (17:02)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0058

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAZA CURIMILMA SANTOS CLAUFIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707502090
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0058



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 19323



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	269
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /11/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONITOREO ARMADO SEGURIDAD MONARSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA EFECTUADA ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL DMQ EL 10/03/2016.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 06 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL